



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

POLITÓLOGA

**INSTITUCIONALIZACION DE UNA POLITICA PÚBLICA: EL CASO DE LAS  
PERSONAS DESAPARECIDAS EN ECUADOR**

**EMILY CHÁVEZ**

DIRECTOR DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

**HERNAN MOREANO**

QUITO, ENERO 2018

## Resumen

El área de estudio de las políticas públicas requiere de investigaciones que incentiven el debate académico. En este sentido la tesis examina el contexto histórico y político del que se desprende la aparición del fenómeno de la desaparición forzada como factor de violencia política y las consecuentes manifestaciones socio-culturales que demandaran respuestas desde el estado tales como garantías de justicia, verdad y reparación de los derechos humanos vulnerados, entendida en la institucionalización de la política pública.

En el primer capítulo se aborda la teoría usada a lo largo de toda la investigación. La teoría desarrollada por Johan Galtung mediante la cual comprendemos la existencia del conflicto en lo político y el uso de los diversos tipos de violencia como legitimadores de un modelo económico, lo cual desemboca en la sistemática violación de derechos humanos desde el Estado. Por consiguiente, la segunda teoría utilizada es la de resolución de conflictos aunada al componente constructivista de Andreas Antoniadis en la que se concibe la creación de un discurso y símbolos culturales tendientes a generar movilización social sustentados en una *memoria colectiva*, en busca de reparaciones integrales, y, finalmente los conceptos teóricos de poder simbólico de Pierre Bourdieu junto al de hegemonía cultural de Antonio Gramsci mediante los cuales sintetizamos la existencia de una estructura dominante que a la vez es hegemónica, precisamente por la evidencia que se hace en cuanto una política pública representa esa absorción de demandas desde el poder hegemónico.

En el segundo capítulo, mediante una meticulosa revisión histórica se toma los ejemplos de Chile y Argentina en donde los movimientos sociales por la memoria se fortalecen hasta llegar al ámbito internacional con demandas por la institucionalización de políticas que brinden justicia frente a los episodios de violencia bajo un terrorismo de Estado, entre ellos la desaparición de miles de personas, contexto en el que se enmarca el Ecuador de los años ochenta. En el tercer capítulo, por medio de entrevistas y la revisión de documentos oficiales se identifica a los actores y gestores principales tanto en la movilización por la memoria de las personas desaparecidas como en la institucionalización de la política pública. Finalmente, en el cuarto y último capítulo se recogen las conclusiones de la investigación.

## **Abstract**

The area of study of public policy requires research that encourages academic debate. In this sense, the thesis examines the historical and political context from which emerges the appearance of the phenomenon of enforced disappearance as a factor of political violence and the consequent socio-cultural manifestations that demand responses from the state such as guarantees of justice, truth and reparation of violated human rights, understood in the institutionalization of public policy.

The first chapter deals with the theory used throughout the investigation. Johan Galtung's theory by which we understand the existence of conflict in the political sphere and the use of various types of violence as legitimisers of an economic model, which leads to the systematic violation of human rights by the State. Therefore, the second theory used is that of conflict resolution, together with the constructivist component of Andreas Antoniadis, which conceives the creation of a discourse and cultural symbols tending to generate social mobilization based on a collective memory, in search of integral reparations, and finally, Pierre Bourdieu's theoretical concepts of symbolic power, together with Antonio Gramsci's cultural hegemony, by means of which we synthesize the existence of a dominant structure that is at the same time hegemonic, precisely because of the evidence that is made as soon as a public policy represents this absorption of demands from the hegemonic power.

In the second chapter, by means of a meticulous historical review, we take the examples of Chile and Argentina, where social movements for memory are strengthened until they reach the international arena with demands for the institutionalization of policies that provide justice in the face of episodes of violence under State terrorism, including the disappearance of thousands of people, a context in which the Ecuador of the 1980s is framed. In the third chapter, through interviews and the review of official documents, key actors and managers are identified both in mobilizing for the memory of missing persons and in institutionalizing public policy. Finally, the fourth and final chapter presents the research findings.

## Índice

RESUMEN .....	i
ABSTRACT .....	ii
ÍNDICE.....	iii
LISTA DE ACRÓNIMOS .....	iv
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y HONESTIDAD ACADÉMICA.....	v
AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL .....	vi
INTRODUCCIÓN.....	1
Metodología.....	3
CAPITULO UNO:.....	6
MARCO TEÓRICO .....	6
1.1 Teoría de la violencia y conflicto de Johan Galtung.....	7
1.2 Resolución del conflicto y teoría constructivista de las comunidades epistémicas.....	13
1.3 Poder simbólico y hegemonía.....	18
CAPITULO 2: .....	22
CONTEXTO HISTÓRICO - POLITICO.....	22
2.1 Chile.....	24
2.2 Argentina .....	27
2.3 Políticas de la memoria.....	30
2.4 Ecuador de los ochenta: Alfaro Vive Carajo (AVC) .....	41
CAPITULO TRES: .....	46
LA MEMORIA EN ECUADOR.....	46
3.1 Memoria de la represión: los desaparecidos. ....	47
3.2 Políticas de memoria.....	53
3.3 Las víctimas de desaparición involuntaria.....	56
CAPITULO CUATRO:.....	63
CONCLUSIONES GENERALES .....	63

## **Lista de acrónimos**

AAA: Alianza Anticomunista Argentina

ACNUDH: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

ASFADEC: Asociación de familiares y amigos de personas desaparecidas en Ecuador

AVC: Alfaro Vive Carajo

CE: Comunidades epistémicas

CEDHU: Comisión Ecuaménica de Derechos Humanos

CFP: Concentración de Fuerzas Populares

COIP: Código Orgánico Integral Penal

CONADEP: Comisión Nacional de personas desaparecidas

CV: Comisión de la Verdad

DINASED: Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Desapariciones, Extorsión y Secuestros de Personas

EPU: Examen periódico universal

EAAF: Equipo Argentino de antropología forense

FADI: Frente Amplio de Izquierdas

FEDEFAM: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos

FEDHU: Frente Ecuatoriano de Defensa de los Derechos Humanos

FGE: Fiscalía General del Estado

FUT: Frente Unitario de Trabajadores

OEA: Organización de Estados Americanos

ONU: Organización de Naciones Unidas

URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

CIA: Agencia Central de Inteligencia

ONG: Organización No Gubernamental

MIR: Movimiento de Izquierda Revolucionaria

UP: Unidad Popular

FNPL: Frente Nacionalista Patria y Libertad

CGT: Confederación General del Trabajo

ERP: Ejército Revolucionario del Pueblo

SIC: Servicio de Inteligencia Criminal

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y HONESTIDAD ACADÉMICA

**Nombre:** Emily Michelle Chávez Yarpáz

**Cedula de ciudadanía:** 0502929763

**Facultad:** Ciencias Sociales y Comunicación

**Escuela:** Ciencia Política y Gobierno

### DECLARO QUE:

el trabajo de investigación de fin de carrera titulado "INSTITUCIONALIZACION DE UNA POLITICA PÚBLICA: EL CASO DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN ECUADOR" para optar por el título de politóloga es de mi autoría exclusiva y producto de mi esfuerzo personal; las ideas, enunciaciones, citas de todo tipo e ilustraciones diversas; obtenidas de cualquier documento, obra, artículo, memoria, entre otros (versión impresa o digital), están citadas de forma clara y estricta, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Estoy plenamente informado de las sanciones universitarias y/o de otro orden en caso de falsedad de lo aquí declarado, en todo o en parte.

Quito, 15 de febrero de 2018



Firma del estudiante

## AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, Emily Michelle Chávez Yarpáz, con cédula de identidad número 0502929763 en calidad de autor del trabajo de investigación “INSTITUCIONALIZACION DE UNA POLITICA PÚBLICA: EL CASO DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN ECUADOR”, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), a hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponden con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

Quito, 15 de febrero de 2018



Firma del estudiante

## **Introducción**

El gobierno ecuatoriano en 2007 implementa una política pública que busca satisfacer las demandas englobadas dentro de una memoria colectiva: verdad, justicia y reparación. La interacción inherente al proceso de institucionalización de una política pública es el eje central en esta investigación, la cual partirá del reconocimiento epistemológico de fenómenos sociales tales como el conflicto, la violencia y la paz, para luego a través del uso de teorías de la Ciencia Política lograr una esquematización de modo que las variables sociales y políticas influyentes en el campo de la lucha por el poder queden manifiestas.

La comprensión del resultado político frente a una pugna que surge de la subjetividad colectiva atañe la verificación de hechos objetivos que tienen lugar sobre una estructura, el análisis del modelo dominante, la lucha social y el ejercicio del poder, temas sobre los que se fundan el desarrollo de la Ciencia Política, de este modo partimos del reconocimiento de un modelo político y económico dominante que tiene su origen en una reproducción simbólica teorizada por Pierre Bourdieu. Conceptos como poder simbólico y hegemonía cultural de Antonio Gramsci constituyen el marco de referencia en el que esta investigación se apoya para sostener finalmente la posibilidad en crear marcos de pensamiento alternativos al modelo dominante.

Johan Galtung (2010) y su teoría de la violencia directa, estructural y cultural se torna precisa para el análisis coyuntural posterior al desarrollo de la Guerra Fría, hecho que constituye la base de la pugna ideológica que rigió el mundo y derivó en la supremacía de un mundo “occidentalizado” que hoy vemos reproducirse con cierto éxito. La comprensión de esta violencia que más que legitimar un modelo económico desembocó en el atropellamiento de los derechos humanos de millones de personas, parte de ello tenemos el fenómeno de la desaparición forzada de personas. Para la investigación se han tomado los casos de Chile y Argentina como modelos a estudiar por ser los países donde se vivieron las dictaduras más sangrientas de América Latina, analizaremos la configuración de grupos subversivos en ambos países, situación que se replicó en Ecuador en los años ochenta y la conformación de los movimientos sociales por la memoria.

El componente decisonal de la burocracia y las instituciones encargadas de crear determinada política pública responden a la dinámica social e histórica que será estudiada en dichos países, y que constituyen el reflejo de lo que ocurría en nuestro continente y en el mundo. Conocido como terrorismo de Estado, Latinoamérica vivió gran parte de los años del siglo pasado gobernada por gobiernos títere de los Estados Unidos (dictaduras militares) en el marco de la Guerra Fría.

El fenómeno de la desaparición forzada de personas figura como una de las tantas estrategias políticas de dominación, la Doctrina de Seguridad Nacional, será la base para la legitimación del modelo político y económico que dominaría el mundo una vez concluida la Guerra Fría. Eliminar al “enemigo interno” sería la consigna que aseguraría el triunfo del capitalismo sobre países que buscaban seguir el rumbo marcado por la Cuba comunista. Esto, como parte estructurante de la imposición simbólica que llegara a ser internalizada, traduciéndose en la reproducción de una cultura dominante (Bourdieu, 2000).

La re significación de un pasado impregnado en la mente de una colectividad, aporta a la construcción de referentes político identitarios fundamentales en el espacio local e internacional (Bourdieu, 1979; Jelin, 2002). Así, la memoria colectiva teorizada por Maurice Halbwachs viene a constituir otro elemento central en nuestra investigación, ya que engloba a todas las manifestaciones culturales y mediáticas que se configuran para el establecimiento de demandas frente al Estado, responsable por las violaciones a derechos humanos ocurridas bajo la Doctrina de Seguridad Nacional. Halbwachs nos da el enfoque en que se establece el posicionamiento general de la epistemología en el campo sociológico, tanto para la comprensión antropológica del agente social como factor influyente en la producción de estructuras sociales y demás elementos que influyen en la batalla por la memoria y su posterior reconocimiento en el campo político (Halbwachs, 1950).

De esta manera, se analizan las manifestaciones locales e internacionales como promotores de cambios, pero sobretodo en busca de garantías de no-repetición. Las víctimas y sectores sociales dan cuenta de un proceso de construcción de memoria e identidad que busca anclajes en reivindicaciones y demandas que están disputando su legitimidad (Jelin, 2003: 42).

La transición de un problema que se engloba dentro de una categoría social hacia una categoría política es reconocida dentro de la Ciencia Política como una ventana de oportunidades, factor que es posible gracias a la movilización y presión internacional que en esta investigación se apoya en la teoría constructivista de Andreas Antoniadis. La producción discursiva atañe a un lenguaje y nuevos conocimientos procedentes de la memoria colectiva, representadas teóricamente como comunidades epistémicas, estas comunidades de expertos “tienen un papel importante en la construcción del lenguaje que se utiliza para describir y representar la realidad, por tanto, tienen la capacidad de limitar y construir el marco conceptual en el que se desarrolla todo proceso político” (Antoniadis, 2003: 31).

La lucha concreta de esta colectividad es visible en la sociedad chilena y argentina y es expandida a Ecuador desde los años 90, cuando las víctimas de la misma receta neoliberal impartida desde el país hegemónico, exigen que el Estado modifique sus políticas acordes al Estado democrático que se pregona desde el discurso, tenemos en consecuencia que la creación de leyes e instituciones responden a la lucha política de los movimientos y organizaciones sociales de derechos humanos que impulsan la existencia de una ventana de oportunidades. Así, “cuanto mayor sea el reconocimiento social de cierta representación, más importante será su grado de legitimidad y, por tanto, su incidencia en la construcción de una realidad política” (Jelin, 2003, p. 36).

Una vez consolidada la política pública frente a la desaparición forzada también se analizan nuevas dinámicas que irrumpen en el escenario construido desde esa memoria colectiva, nuevas formas de representación se instalaran, la desaparición involuntaria de personas se visibiliza. Aquí, la responsabilidad del Estado no es menor, la obligación de resarcir derechos está igualmente avalado por instrumentos internacionales que el Estado ha ratificado.

## **Metodología**

Tan pronto como se aprobó el plan de investigación —febrero del 2016—, se comenzó un acercamiento en busca de las entrevistas necesarias que se planteó en el proyecto de investigación, para recoger información de primera mano, es decir, de los actores que participaron en grupos subversivos de Chile, Argentina y Ecuador, de igual manera con personas pertenecientes a organizaciones de derechos humanos,

víctimas directas y de instituciones estatales. Inicialmente se solicitó entrevistas con ministros de algunas carteras del Estado que participaron de la creación de la política pública, más estas solicitudes no fueron respondidas.

Sin embargo, si se realizaron entrevistas con otros actores vinculados a las nuevas instituciones que se crearon a partir del año 2007, tales como la Unidad especializada en personas desaparecidas de la Fiscalía General del Estado, la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Desapariciones, Extorsión y Secuestros de Personas (DINASED), la Dirección de Reparación a víctimas de la Defensoría del Pueblo y la Comisión de la Verdad. Las entrevistas fueron semiestructuradas, con preguntas sobre la gestión de los actores del gobierno de Rafael Correa, gobierno en el que se promulga la política pública, el rol de los implicados en tratar con los familiares de personas desaparecidas, el funcionamiento de las nuevas instituciones, la importancia y pertinencia de la política implementada y el espacio de críticas en que se ha desarrollado la política en los últimos años. A los actores nacionales se los entrevistó en persona, mientras que a los internacionales por medios de la plataforma Skype.

Para llenar vacíos en la información proporcionada se emprendió una revisión de prensa internacional y nacional, portales web de organizaciones de víctimas, como medio para conocer más ampliamente los eventos cronológicamente, a esto se suma la revisión de bibliografía especializada sobre políticas de memoria, historia general, historia de los movimientos subversivos en Chile, Argentina y Ecuador, estudios políticos sobre los regímenes dictatoriales, historia política del Ecuador y movimientos sociales.

Se emplearon publicaciones relacionadas al tag “desaparecidos ecuador”. Así también se realizó un análisis de documentos internacionales formulados por la Organización de Naciones Unidas en cuanto a recomendaciones e informes, además de documentos nacionales oficiales en los que se sustenta la política pública, tales como la Ley de Reparación a víctimas del año 2013, el Código Orgánico Integral Penal del año 2014 y el informe de la Comisión de la Verdad del año 2010. Además, se ejecutó una investigación de campo, es decir, se realizó visitas a lugares emblemáticos de memoria, mencionados en la investigación, la participación en reuniones de las organizaciones de víctimas, apoyo logístico en programas culturales. Se llevó a cabo también una revisión de videos, películas y documentales referentes a la temática investigada.

En cuanto al análisis de los actores, es decir, el correspondiente análisis socio profesional como información complementaria que permita identificar la posición respecto al resultado de la política, para tratar de conocer las críticas que la política pública suscito una vez llevada a la práctica. La investigación por consiguiente está fundamentada en una amplia documentación, entrevistas con actores especialistas y el análisis del discurso oficial.

## CAPITULO UNO: MARCO TEÓRICO

Este capítulo abordará todo en cuanto al sustento teórico del fenómeno de estudio, las circunstancias históricas, políticas y sociales que nos llevarán a una lectura comprensiva de la institucionalización de políticas de la memoria en varios países, entre ellos, el Ecuador. La teoría de Johan Galtung sobre modelos de conflicto, violencia y paz nos permitirá comprender el porqué de la existencia de conflicto en la sociedad, la consecuente aplicación de violencia directa, estructural y cultural sobre determinados grupos, conceptos que serán analizados a fondo junto al modelo de resolución de conflictos que primó en nuestro caso de estudio.

La teoría constructivista de Andreas Antoniadis donde se aborda la manera en que el discurso, la construcción de símbolos y un lenguaje desde el Estado y las instituciones sociales locales e internacionales determinan la creación de comunidades epistémicas, las cuales vienen a ser el factor determinante en la validación de conocimientos científicos-sociales en la cuestión relativa a la memoria colectiva e histórica de los pueblos. El concepto de memoria colectiva de Maurice Halbwachs entendido como el principal bagaje epistemológico en que se sustentan el conjunto de creencias, valores y prácticas comunes compartidos por la comunidad epistémica y que hacen de la existencia de la misma, el principal actor que demandará la institucionalización de políticas públicas de la memoria con el objetivo de reparar derechos humanos y como método preventivo de nuevos conflictos al interior del Estado.

El papel rector de instituciones como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sus diversas comisiones especializadas en el plano internacional marcan iniciativas institucionales que fortalecen la lucha social en el plano estatal donde los sucesos han tenido lugar, generando una respuesta por parte del Estado (Keohane, 1985)<sup>1</sup>. Posibilitando e incentivando además la movilización de los grupos sociales afectados en cada país: las víctimas, los familiares y amigos de las personas

---

<sup>1</sup> El enfoque del institucionalismo liberal o neoliberalismo sostiene que las instituciones internacionales tienen un impacto sobre el comportamiento de los estados, en tanto permiten desarrollar un comportamiento cooperativo y de interdependencia.

desaparecidas, bajo el contexto de un conflicto internacional que se desarrolla además al interior de diversos países.

Finalmente, el concepto de *poder simbólico* de Pierre Bourdieu paralelo a lo que Antonio Gramsci denominaba *hegemonía*, ambos, términos clave tanto para la comprensión de los modelos políticos establecidos como para el desarrollo de estudios referentes a nuevas manifestaciones sociales contraculturales que figuran como el medio de institución de nuevos discursos políticos alternativos frente al Status Quo. Precisamente la institucionalización viene a ser vista como una forma de hegemonía al absorber demandas sociales al interior del sistema político imperante, sin embargo, la disidencia que podemos encontrar al margen de la formalización de las políticas es el factor determinante en el fortalecimiento de posiciones contra hegemónicas, con capacidad de generar un orden diferente a través de una pugna cultural y discursiva, que es promovida desde un campo de acción social específico produciendo nuevas formas de lucha política dentro del sistema político contemporáneo.

### **1.1 Teoría de la violencia y conflicto de Johan Galtung**

Los estudios sobre violencia y conflicto son una parte indispensable de los estudios sobre la paz (Galtung, 2010: 313), en este sentido la comprensión sobre el origen de ambos fenómenos permite entender el proceso y las variables que han coadyuvado a la resolución del conflicto a estudiarse en este trabajo, conflicto del cual se desprende la aparición del fenómeno de la desaparición de personas bajo regímenes autoritarios, en el contexto de la Guerra Fría.

“El conflicto es una característica universal de la sociedad humana. Tiene sus orígenes en la diferenciación económica, el cambio social, la formación cultural, el desarrollo psicológico y la organización política”. Es de esperarse que varios de ellos sean resueltos por medio del dialogo sin tener que recurrir a algún tipo de violencia, de hecho, teóricos afirman que la violencia directa es considerada como una consecuencia evitable de la elección humana (Miall, Ramsbothan & Woodhouse, 2011: 4-8). Sin embargo, no siempre la voluntad política se alinea en términos pacifistas.

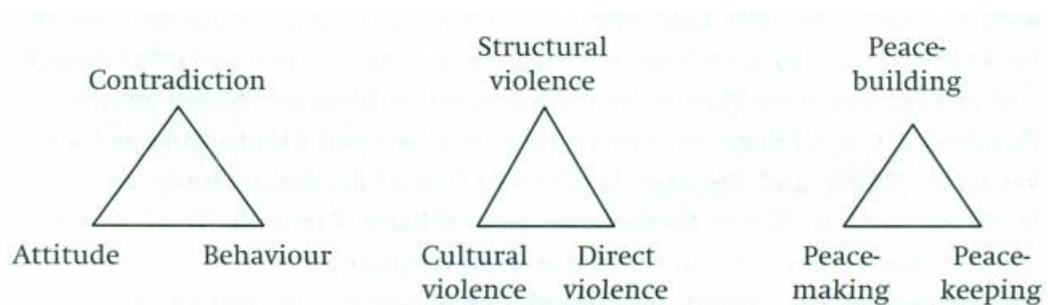
El análisis de nuestro fenómeno de estudio tiene su origen en la confrontación política, económica, social, cultural y militar iniciada a raíz del final de la Segunda Guerra Mundial: la Guerra Fría, enfrentado al bloque occidental capitalista –liderado por Estados Unidos– y el bloque del este, comunista –liderado por la Unión Soviética–, mismo que terminaría en 1991 con la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

Galtung (1996) propuso un modelo de conflicto influyente que abarca tanto conflictos simétricos como asimétricos. Sugirió que el conflicto podría ser visto como un triángulo, con contradicción (C), actitud (A) y comportamiento (B) en sus vértices (grafico 1) (Miall, Ramsbothan & Woodhouse, 2011: 10). Los autores aquí citados hacen hincapié en el papel de la ONU en los últimos años de la Guerra Fría: “el clima para la resolución de conflictos estaba cambiando radicalmente, con la mejora de relaciones entre las superpotencias, la competencia ideológica y militar que había alimentado conflictos regionales estaba desapareciendo, parecía que la ONU podría volver a desempeñar el papel que sus fundadores esperaban” (p. 4). Acertadamente, más adelante veremos cómo los conflictos internos estatales derivados de la Guerra Fría son resueltos bajo el patrocinio de la ONU.

Volviendo a la teoría de conflicto de Galtung, este sugiere que la contradicción está marcada por el choque de intereses inherente a la relación entre las partes; la actitud incluye las percepciones de las partes acerca del otro y de sí mismas pudiendo llegar a ser positivas o negativas, llegando a desarrollar en conflictos violentos percepciones degradantes del otro, las actitudes suelen estar influenciadas por emociones como el miedo, la ira, la amargura y el odio, además abarca elementos emotivos (sentimientos), cognitivos (creencias) y conativos (deseo, voluntad); el comportamiento es el tercer componente y puede implicar cooperación o coerción, gestos de conciliación u hostilidad (Miall, Ramsbothan & Woodhouse, 2011: 10). La confrontación entre el bloque capitalista y el bloque comunista se sustenta en el modelo político y económico en que se basan originando un choque de intereses, manifestado en la política exterior de cada bloque, así, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial ambas partes emprenden una política expansionista, debido a que varios territorios habían ganado su independencia de las potencias europeas del siglo XIX y XX.

Tanto la ideología capitalista como comunista se mostraban antagónicas, bajo lo cual el mundo asistió a una carrera armamentística por la conquista de territorios satélite que posicionaran geopolíticamente a los principales ganadores de la Segunda Guerra Mundial: Estados Unidos y la URSS. En los países descolonizados surgirán movimientos de resistencia que se orientaban políticamente hacia la izquierda, por otro lado, las élites junto a la derecha radical temían una revolución social obrera como la de 1917 (Hobsbawm, 2000: 170). Esta coyuntura será tratada en el siguiente capítulo abordando todo el contexto histórico y político.

*Gráfico 1: Galtung's models of conflict, violence and peace*



Fuente: Miall, Ramsbothan y Woodhouse (2011). *Contemporary conflict resolution: the prevention, management and transformation of deadly conflicts*. Cambridge: Polity Press, p. 10.

En este conflicto (contradicción) de intereses de diversa índole se entiende que el mismo incluirá actitudes y comportamientos hostiles hacia la otra parte, motivadas por lo que Galtung señala: sentimientos como la ira, el miedo a lo diferente; y creencias sobre el otro. Aquí discutiremos sobre el papel de la violencia cultural como el elemento base en el que se apoyan los sentimientos y creencias motivando comportamientos coercitivos desde el Estado sobre todo aquello que se asocia al socialismo o comunismo.

Liderado por Estados Unidos el capitalismo buscara ser expandido en toda la órbita occidental: América central y del sur junto a Europa occidental y algunos territorios de África y Asia occidental igualmente. ¿El medio? la violencia. Galtung ha definido conceptos tan importantes como violencia directa, estructural y cultural, imprescindibles para comprender la tónica de la Guerra Fría que, aunque no llegó a manifestarse en una confrontación armada directa entre Estados Unidos y la URSS si

patrocinó conflictos al interior de los territorios disputados geopolíticamente entre ambos bandos.

La violencia es cualquier insulto evitable a las necesidades humanas básicas y, más en general, a la vida de cualquier tipo definido como aquellos que son capaces de sufrir dolor. La violencia reduce el nivel real de satisfacción de las necesidades humanas básicas por debajo de lo que es potencialmente posible. La violencia a los seres humanos hiere y daña el cuerpo, la mente y el espíritu (Galtung, 2010: 312).

La combinación de la distinción entre violencia directa y estructural con las diferentes clases de necesidades básicas identificadas por Galtung como la supervivencia, el bienestar, la libertad y la identidad; nos proporciona una tipología (gráfico 2). En conjunto, se puede identificar un flujo causal de carácter cultural que discurre estructuralmente hasta la violencia directa (Galtung, 2010: 312-313):

*Gráfico 2: A Typology of Insults to Needs Attributable to Violence*

	<b>Necesidades de supervivencia</b>	<b>Necesidades de bienestar</b>	<b>Necesidades identitarias</b>	<b>Necesidad de libertad</b>
<b>Violencia directa</b>	Muerte	Mutilaciones Acoso Sanciones Miseria	Des-socialización Resocialización Ciudadanía de segunda	Represión, Detención Expulsión
<b>Violencia estructural</b>	Explotación A	Explotación B	Adoctrinamiento Ostracismo	Alienación Desintegración

Fuente: Galtung, J. (2010). Direct, Structural and Cultural Violence. En: Young Nigel (eds). The Oxford Encyclopedia of Peace. Oxford: Oxford University Press. Vol 4, p. 312.

El término violencia queda definido extensamente en la tipología del gráfico 2, con la violencia directa y la estructural como categorías generales. está claro que la violencia directa, la muerte, es suficientemente precisa, como la mutilación o acciones que causan daño directamente a algún sujeto o grupo y es visible, así como la devastación que causa la guerra (Galtung, 2010: 313). Ahora, la violencia cultural se puede añadir a modo de una tercera categoría, quedando así convertida en el tercer vértice del triángulo de Galtung.

La violencia cultural se define aquí como cualquier aspecto de una cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural, y, por lo tanto, en aceptables para la sociedad. Nos referimos a aquellos aspectos de la cultura, la

esfera simbólica de nuestra existencia materializada en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, pero sobre todo a través de los medios de comunicación (Galtung, 2010: 315). La cultura predica, enseña, advierte, incita, y hasta embota nuestras mentes para hacernos ver la explotación y/o la represión como algo normal y natural, o posibilita la alienación para vivir aparentando que no se sienten sus consecuencias.

En el sentido estructural del término, cumple la función de impedir la formación de conciencia y movilización, que son las dos condiciones para la lucha eficaz contra la dominación y la explotación. El adoctrinamiento, mediante la implantación de élites creadoras de opinión dentro de la parte más débil, por así decirlo, esto es, manipulando la percepción de la ciudadanía con una visión muy parcial y sesgada de lo que sucede, adormeciendo el sentimiento del reconocimiento personal y el sentido de la dignidad personal y social, evitando la formación de conciencia. Y la alienación, basada en la socialización, es decir la internalización de la cultura que ha legitimado previamente el uso de la violencia, esto es, la utilización de factores externos, sociales, económicos o culturales para desmotivar, limitar o condicionar la libertad personal y colectiva de la sociedad evitando una posible movilización (Galtung, 2010: 314).

Es así que desde Estados Unidos se ha patrocinado desde 1950 una cultura que vaya acorde a los objetivos de la Guerra Fría: eliminar al enemigo, el comunismo, “presentar el escenario de pesadilla de una superpotencia moscovita lanzada a la inmediata conquista del planeta, al frente de una «conspiración comunista mundial» y atea siempre dispuesta a derrocar los dominios de la libertad” (Hobsbawm, 2000: 235). Es sustentada por un discurso de odio transmitido a través de la educación estatal, los medios de comunicación, el arte, la religión, inherentes a la vida comunitaria, de esta manera, un buen estadounidense y buen cristiano no compaginaría con ideas socialistas y comunistas llegando incluso a satanizarse toda iniciativa de izquierda política. Walker no puede ser más claro al respecto:

El enemigo es el sistema comunista en sí: implacable, insaciable, infatigable, en su pugna por dominar el mundo [...] Esta no es una lucha sólo por la supremacía armamentística. También es una lucha por la supremacía entre dos ideologías opuestas: la libertad bajo un Dios, y una tiranía atea (Walker, 1993: 132).

La Doctrina Truman<sup>2</sup>, junto a la Ley de Seguridad Nacional<sup>3</sup> de 1947 y el Plan Marshall<sup>4</sup> puesto en acción desde 1948 serviría como las bases políticas y económicas para la cultura occidental que buscaba la aniquilación del comunismo.

Como se ha señalado la disputa por territorios entre ambos bloques fue el elemento central de la Guerra Fría, el uso de la violencia armada (directa) se dio al interior de los estados, entre grupos armados de ideología comunista –guerrillas, analizadas en el siguiente capítulo– y el sistema político más influyente (liberal-capitalista) tras los procesos de descolonización, apoyado por Estados Unidos en el marco de la Doctrina Truman. La materialización de las estrategias de guerra contra el comunismo definida por Estados Unidos sustentada en la violencia cultural ya mencionada, estableció el *terrorismo de Estado* llevando a cabo una sistemática aplicación de violencia estructural y directa por medio de las fuerzas militares de cada país sobre los grupos insurgentes al interior de los territorios en pugna.

La represión se sustentó en la Ley de Seguridad Nacional de 1947 que crea además la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y delinea las tácticas para la eliminación del enemigo: asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, privación de libertad, desaparición de personas, tortura; métodos que constan en documentos desclasificados de la CIA (Klein, 2008: 22)<sup>5</sup>. La violencia legítima un modelo económico, el estado capitalista de libre mercado. Para el final de la Guerra Fría, en los años noventa la mayoría de grupos insurgentes armados de ideología comunista en los territorios disputados, principalmente en América Latina habían sido desarticulados.

---

<sup>2</sup> La Doctrina Truman fue una medida creada por el gobierno de los Estados Unidos que pretendía dar apoyo a "pueblos libres que están resistiendo los intentos de subyugación por minorías armadas o por presiones exteriores", ya que estos regímenes representaban una amenaza al capitalismo de los Estados Unidos, siendo estas directrices de ferviente tendencia anticomunista dado el contexto en el que se hallaban, hasta el punto de un fanatismo persecutorio de cualquier movimiento en el marco de izquierda política (Hobsbawm,: 233)

<sup>3</sup> La National Security Act estableció el consejo de Seguridad Nacional, una central de coordinación para la política de seguridad nacional en la rama ejecutiva, y la Agencia Central de Inteligencia (CIA); la primera agencia de inteligencia estadounidense establecida en tiempos de paz.

<sup>4</sup> El Plan Marchall fue una iniciativa de Estados Unidos para ayudar a Europa Occidental, en la que el gobierno estadounidense dio ayudas económicas por un valor de unos 13.000 millones de dólares de la época para la reconstrucción de aquellos países de devastados tras la Segunda Guerra Mundial (Hobsbawm: 244)

<sup>5</sup> Central Intelligence Agency (CIA). Kubark Counterintelligence Interrogation, julio de 1963. Los manuales íntegros se pueden encontrar en varias páginas web como: <http://www.voltairenet.org/article121058.html>

Si bien la Guerra Fría llega a su fin en 1991, y esto, como consecuencia de la situación económica insostenible de una de las partes, la URSS, el primer y más grande estado socialista del mundo finalmente se desintegra (Hobsbawm, 2000: 252). La Guerra Fría ha terminado pero los conflictos internos derivados de la misma en los países que atravesaron episodios violentos han dejado sociedades fragmentadas y hasta cierto punto divididas, afectadas psicológicamente, diversos grupos toman conciencia de su pasado. La sustitución del terrorismo de Estado por regímenes democráticos abrirá el camino hacia la resolución del conflicto marcado por la relación injusta y de violencia entre los grupos afectados y el Estado, en deuda con ellos.

## **1.2 Resolución del conflicto y teoría constructivista de las comunidades epistémicas**

Para abarcar la manera en que el conflicto consiguiente entre sociedad civil y estado fue resuelto, el papel de la tercera parte de la teoría de resolución de conflictos de Miall, Ramsbothan & Woodhouse, sugiere que la intervención de la misma aporta decisivamente para la transformación del mismo en una relación pacífica y equilibrada:

[...] puede involucrar un aumento temporal de los conflictos manifiestos a medida que las personas adquieren conciencia de los desequilibrios de poder y la injusticia que les afectan (fase 1, educación o "concientización"), se organizan y articulan sus agravios (fase 2, confrontación), llegan a un acuerdo de manera más equitativa con aquellos que tienen preponderancia de poder sobre ellos (fase 3, negociación) y finalmente se unen a la reestructuración de una relación más equitativa y justa (fase 4, resolución). Hay muchas maneras en que esto puede ser abordado sin recurrir a la coerción (Miall, Ramsbothan & Woodhouse, 2011: 25).

En este punto están las tácticas de movilizar a los grupos sociales, aumentar la solidaridad y hacer demostraciones de consenso, establecer una demanda de cambio hacia la esfera política, dinámica que ha sido manifiesta en las sociedades que tomaremos de referencia para nuestro fenómeno de estudio: Chile y Argentina.

Aquí el fortalecimiento de la capacidad de resolución de conflictos dentro de las sociedades y las instituciones políticas, especialmente en el plano preventivo, es una parte vital de la respuesta a los fenómenos del caudillismo y la guerra (Miall, Ramsbothan & Woodhouse, 2011: 7). El estudio de las comunidades epistémicas de Antoniades guarda relación con la búsqueda de alternativas a la paz en una sociedad que ha salido de un conflicto, pues veremos como las mismas evolucionan en el plano

internacional como el tercer agente demandando políticas de reparación y justicia como una *garantía de no repetición* del conflicto. La teoría de resolución de conflictos aquí abordada menciona tres aspectos fundamentales del proceso:

Primero, fue el esfuerzo por identificar las condiciones para un nuevo orden mundial basado en el análisis de conflictos, la prevención y resolución de conflictos. El segundo fue el esfuerzo por movilizar e inspirar a un número cada vez mayor de grupos de interés que se basan en la promoción de los valores de la pacificación no violenta. A partir de estas dos dimensiones de las actividades conjuntas, la resolución de conflictos surgió como una empresa que se asociaba normativamente con la promoción de la paz en tres niveles: primero, mediante una reforma radical de los sistemas políticos mundiales; segundo, mediante la promoción de una política inclusiva contra la guerra y a favor de la paz; y, tercero, mediante la elaboración de metodologías y procesos que ofrecían la oportunidad de avanzar a través de la política de protesta hacia un proyecto proactivo de pacificación. Este proyecto proactivo de establecimiento de la paz tenía por objeto abordar los elementos conductuales, actitudinales y objetivos estructurales del triángulo de conflicto de Galtung (Miall, Ramsbothan & Woodhouse, 2011: 36).

Esto implica la comprensión precisa del origen del conflicto y la violencia como la prioridad de abordar la "violencia estructural", al crear una concientización, se logra incidir en el sentido de comunidad transformando y a la vez exigiendo la transformación de la estructura social hacia dinámicas cooperativas de diálogo y armonía, aspectos relacionados con la idea de la memoria colectiva que se estudiara más adelante.

Una paz positiva incluye las ideas clave de "legitimidad" y "justicia". Una estructura o relación injusta en esta terminología no es una estructura o relación pacífica. Por lo tanto, para lograr una paz positiva, la injusticia debe ser eliminada [...] pasando por las injustas relaciones políticas entre grupos mayoritarios y minoritarios dentro de un país, hasta las injustas relaciones personales entre individuos o grupos (Miall, Ramsbothan & Woodhouse, 2011: 12)

Es central aquí la búsqueda de la paz positiva en forma de empatía humana, solidaridad y comunidad, la investigación de la paz revelando y transformando las estructuras del imperialismo y la opresión. De igual manera el aporte investigativo en torno a la búsqueda de la paz en el mundo contemporáneo ha permitido avances institucionales a nivel estatal, lo cual se puede interpretar como el subcampo de la resolución pública de conflictos, el cual tiene como objetivo aumentar la participación en la toma de decisiones democráticas en todos los niveles (Miall, Ramsbothan & Woodhouse, 2011: 45-50). En lo que refiere a políticas públicas que integren a los actores que las han demandado.

Así, en muchas partes del mundo han surgido foros *por la memoria* –como espacios culturales y de dialogo– con el fin de servir de plataforma para la construcción de identidades sociales, concibiendo el movimiento social por la memoria en los países que han atravesado conflictos internos.

El constructivismo de Andreas Antoniadis sostiene que la realidad política es transformable en cuanto existen actores políticos que influyen en el sistema (Antoniades, 2003: 21) por tanto la generación de imágenes, símbolos, identidades, discursos que el Estado adopta son debido a la influencia alternativa de cierto capital humano (movimientos sociales, asociaciones civiles). Estos forman parte integra del juego de poder en la construcción de la política internacional, llegando incidir también en la política local. Esta teoría sostiene que “los individuos no responden a la realidad (probablemente objetiva) directamente, sino a través de marcos de pensamiento socialmente construidos” (pág. 22). Siendo que los movimientos sociales comparten intereses y una identidad que los une al grupo.

Los estudios sociológicos de Maurice Halbwachs en su obra *la Memoria colectiva*, reúne algunas de sus conceptualizaciones relativas a la memoria y el recuerdo:

[...] en el primer plano de la memoria de un grupo se descomponen los recuerdos de los acontecimientos y experiencias que se refieren a la mayoría de sus miembros, y que resultan de la propia vida o de las relaciones con los grupos más cercanos, que más a menudo están en contacto con él [...] Cabe decir que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva (Halbwachs, 1950:45-50).

Para Halbwachs “el recuerdo se sujeta por los marcos sociales, es decir el contexto social en el cual el acontecimiento guardado en la memoria ha tenido lugar, el recuerdo reaparece como consecuencia de varias series de pensamientos colectivos enmarañados” (pág. 51). Las comunidades epistémicas como legitimadoras del conocimiento (Antoniades, 2003; Haas, 1992) basan su existencia precisamente en esta memoria y el estudio epistemológico de sus derivaciones como un factor social de lucha política, pero, ¿qué es la memoria? Maurice Halbwachs, la define como el proceso de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por determinado grupo. En su obra *la memoria colectiva* escribe:

la memoria es una perspectiva posible que racionaliza la mente y es colectiva porque se remite a la experiencia de una comunidad o grupo. La memoria colectiva contiene a la memoria individual, pero es necesario que las diversas memorias que conforman el grupo se retroalimenten la una de la otra, mantener vivos los recuerdos los identifica y los une al grupo (Halbwachs, 1950: 35).

Más adelante Halbwachs señala que nuestra memoria no se basa en la historia aprendida, sino en la historia vivida (pág. 60). Así, la memoria que se busca recuperar en el espacio internacional es aquella que alude a los grupos afectados, los colectivos que han sido vulnerados en sus derechos por la aplicación de la violencia previamente estudiada. Bajo la teorización de conceptos como *memoria colectiva* y *memoria histórica* presentes en el segundo capítulo se deduce que los recuerdos emanados de las víctimas son el instrumento principal para la agrupación, “el recuerdo es, en gran medida, una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos tomados del presente” (Halbwachs, 1950: 71).

Una vez comprendida la memoria y su adopción como instrumento de lucha al interior de colectivos sociales, la asociamos a la idea constructivista de manera que cuando hablamos de lenguaje, discursos, símbolos, el constructivismo establece que los mismos son parte de una construcción social de la realidad (marcos sociales). Los elementos mencionados se generan dentro de comunidades epistémicas más ampliamente desarrolladas en el espacio internacional. Las comunidades epistémicas son definidas como grupos que comparten un interés que no es material sino la adopción del proyecto de política de la comunidad, “está formada por una red de especialistas con intereses comunes que comparten una visión común del mundo y buscan traducir sus creencias en políticas públicas y programas” (Antoniades, 2003:25; Haas, 1992: 3). Una red cuyo objetivo es la creación de políticas de la memoria, políticas que reparen los derechos vulnerados, políticas que impartan justicia, brindando una garantía de no-repetición.

Es este el tercer agente en la resolución del conflicto, las comunidades epistémicas se alimentan de la existencia y demandas de los grupos locales, sabiendo que su incidencia se fortalece en el ámbito internacional, al recalcar su función como legitimadoras del conocimiento, Antoniades menciona:

Así, en el juego de las interacciones sociales, las comunidades epistemológicas controlan el factor clave (reconocido): el conocimiento; y el conocimiento en este juego es el poder. La lógica del argumento es la siguiente: la realidad social consiste en hechos sociales, estructuras sociales e identidades. Estos últimos tres constituyen y consisten en conocimiento intersubjetivo. Las comunidades epistémicas ejercen una "autoridad cognitiva" en lo que se refiere al conocimiento [...] En otras palabras, estas comunidades de pensamiento tienen el poder de imponer a las sociedades visiones del mundo particulares [...] la capacidad de imponer un discurso incluye la capacidad de inducir a las personas y a las colectividades a comprenderse a sí mismas (formación de identidades) y, por lo tanto, a comprender sus necesidades e intereses; estas comunidades de pensamiento tienen en sí mismas el marco conceptual en el que se inserta todo proceso de política (Antoniades, 2003: 29).

El control sobre el conocimiento y la información es una dimensión importante del poder, contribuye a la difusión de nuevas ideas e información, conduce a nuevos patrones de comportamiento y resulta ser un determinante importante de la coordinación de las políticas internacionales. Asimismo, las comunidades epistémicas pueden contribuir a la creación y mantenimiento de instituciones sociales que guíen el comportamiento internacional (Haas, 1992: 3-5). Es así como se explica que con la entrada al nuevo milenio varios de los países que atravesaron por un terrorismo de estado hayan logrado formular políticas de la memoria, –factor que se verificara en el siguiente capítulo– patrocinados por instituciones internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y organismos especializados creados precisamente como comunidades epistémicas, tales como el Grupo de Trabajo contra las desapariciones forzadas y el Comité de Desapariciones Forzadas como el órgano de expertos independientes creado a raíz de la Convención contra la Desapariciones Forzadas de 2006, que incluyó a expertos en el tema, ONG's, asociaciones de víctimas.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es cada vez más consciente de la necesidad de mejorar su asistencia en los esfuerzos que se realizan en todo el sistema de las Naciones Unidas para trabajar con rapidez y eficacia en el restablecimiento del imperio de la ley y la administración de justicia en el marco de las misiones destinadas a sociedades que han sufrido un conflicto. En los países que salen de un conflicto, el Estado de derecho suele ser débil o inexistente, apenas hay capacidad para la aplicación de la ley y la administración de justicia, y se dan más casos de violaciones de los derechos humanos (ACNUDH, 2006).

Como menciona Peter Haas “su reivindicación autorizada del conocimiento pertinente para la formulación de políticas en un ámbito concreto se basa en su reconocida experiencia en ese ámbito” (Haas, 1992:16). Anteriormente se había

mencionado la realización de foros *por la memoria* –como espacios culturales y de diálogo– a partir de la vigencia de regímenes democráticos en varios países; en concordancia con Haas quien señala que “las comunidades epistémicas nacionales pueden convertirse en transnacionales con el paso del tiempo como resultado de la difusión de ideas comunitarias a través de conferencias, revistas, colaboración en investigación y una variedad de comunicaciones y contactos informales” (Haas, 1992:17). Las ideas de una comunidad transnacional pueden arraigarse en una organización internacional o en varias entidades estatales, tras lo cual se difunden a otros Estados a través de quienes toman las decisiones que a su vez han sido influenciados por las ideas.

Estos dos primeros puntos abarcan las vertientes teóricas que permitirán explicar el porqué de la existencia del conflicto, asociado a lo político; el uso de los diferentes tipos de violencia: directa, estructural y cultural y la consecuente búsqueda de la paz en los estados inmersos en el desarrollo de una guerra de índole internacional (Guerra Fría). La teoría de resolución de conflictos y el papel de la teoría constructivista aunado al componente epistemológico de la memoria como el medio para la búsqueda de la paz social que asociado a las comunidades epistémicas promueven comportamientos de conciliación y cooperación desde el estado para finalmente inducir a la institucionalización de políticas de memoria.

### **1.3 Poder simbólico y hegemonía**

Bourdieu nos habla de cómo naturalizamos e interiorizamos las relaciones de poder convirtiéndolas en algo incuestionable, lo cual guarda relación con la violencia cultural teorizada por Galtung. El poder simbólico es “ese poder invisible que no puede ejercerse sin la complicidad de quienes lo sufren” (Bourdieu, 2000: 66). Al considerar la pugna entre las ideologías capitalista y socialista nuestro estudio nos lleva a reconocer una inherente producción simbólica en cada sistema político –previo al fin de la guerra fría y la caída de la Unión Soviética– derivando en la imposición de un orden (cultura occidental) a través de producciones simbólicas. A la luz de un análisis estructural deviene en la instrumentalización de un tipo de violencia invisible, que cumple la función política de legitimación de la dominación política occidental asentada sobre una estructura, que a su vez encierra los ámbitos simbólicos del conocimiento y la comunicación apoyándose en relaciones de dominación (ej. hombre sobre la mujer)

conformando así nuestra visión del mundo y que reconocemos como preestablecido o arbitrario (Bourdieu, 2000: 69).

Al hablar de relaciones de dominación tiene lugar las distinciones de raza, género y clase que reconocemos como propias del sistema capitalista, las fracciones dominantes, cuyo poder descansa sobre el capital económico, apuntan a imponer la legitimidad de su dominación mediante su propia producción simbólica (creencias), reducir relaciones de fuerza a relaciones de comunicación, así, las relaciones de poder dependen en su forma y contenido del poder material o simbólico acumulado por los agentes dominantes (Bourdieu, 1979: 44). Esencialmente esta dinámica tiene que ver con la socialización en la que todas las personas se desarrollan desde el nacimiento: la desmovilización, la falta de conciencia de clase son ejemplos de los efectos reales de ese poder simbólico.

Los países periféricos en los cuales tiene lugar los acontecimientos que se estudiaran –producto de la Guerra Fría– han terminado por fundar su sistema político afirmando las relaciones de dominación derivadas de la producción simbólica occidental. Por ello las determinaciones en la estructura, de la educación, el lenguaje, la religión, los medios de comunicación, la división del trabajo, la división de clase son palpables en la refundación de países satélites acorde a la ideología de la cultura dominante y continúan reproduciéndose como parte de la estructura social, lo que Bourdieu denomina la *arbitrariedad cultural* (Bourdieu, 1979) La anhelada homogenización (un mundo occidentalizado) tan evidente hoy por hoy. Así las distinciones en la visión política y social del mundo se visibilizan a través de nuevas movilizaciones entre las fracciones dominadas, configurando el marco de referencia en que se sitúa nuestra investigación.

En concreto, el poder simbólico nos sirve para comprender las relaciones sociales al interior del Estado, entendido como sistema político, como relaciones de fuerza que previamente han sido transformadas en un campo en equilibrio, pues se advierte la consolidación de las formas simbólicas como legítimas, tales como la represión desde el Estado, la aceptación de la autoridad de gobierno, la justificación de la violencia de los regímenes militares. El sistema neoliberal vigente a partir de los años ochenta en casi todos los países del mundo denota el triunfo de la estructura mencionada

que objetivamente se homologa con las nuevas necesidades de la sociedad moderna: el libre comercio y el hiperconsumo.

Paralelo a la constitución de la cultura dominante Antonio Gramsci conceptualiza la hegemonía cultural como aquel poder político que es capaz de generar en torno a sí un consenso, es decir absorbe demandas de los grupos subordinados, de esta manera los intereses del grupo dominante figuran también como los intereses de los grupos subordinados:

donde se logra la conciencia de que los propios intereses corporativos, en su desarrollo actual y futuro, superan los límites de la corporación, de un grupo puramente económico y pueden y deben convertirse en los intereses de otros grupos subordinados. Esta es la fase más estrictamente política [...] es la fase en la cual las ideologías ya existentes se transforman en "partido", se confrontan y entran en lucha, hasta que una sola de ellas, o al menos una sola combinación de ellas, tiende a prevalecer, a imponerse, a difundirse por toda el área social; determinando además de la unidad de los fines económicos y políticos, la unidad intelectual y moral, planteando todas las cuestiones en torno a las cuales hierva la lucha, no sobre un plano corporativo, sino sobre un plano "universal" y creando así la hegemonía, de un grupo social fundamental, sobre una serie de grupos subordinados (Gramsci, 1980: 57-58).

Bajo un análisis estructural del sistema político neoliberal encontramos que el Estado capitalista y sus instituciones confluyen ejerciendo el poder sin embargo lo hacen incluyendo reivindicaciones de los sentidos políticos de los grupos subordinados, a través de reformas democráticas, ampliación de las libertades de mercado, de empresa aunado a una moral individualista, el ciudadano promedio: el consumidor-narcisista con poca o nula capacidad de cuestionamiento del orden hegemónico.

La cultura occidental se reconoce como hegemónica en términos gramscianos ya que fija a través del Estado las condiciones sobre las cuales los actores subordinados interpelan ante el sistema con exigencias, demandas de cambio, etc. "la vida estatal es concebida como una formación y una superación continua de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley), entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados" (Gramsci, 1980: 58). Precisamente la institucionalización de políticas públicas nace de la confluencia entre ambos grupos, mas cabe insistir que la hegemonía de Gramsci no radica propiamente en el gobierno político o dominio directo, de fuerza, sino que es cultural relativa al consenso espontaneo de las masas que desmovilizadas

previamente siguen la dirección de la vida social fundada en el predominio intelectual y moral, que tiene su base estructural en la imposición simbólica de la cultura dominante.

Así, se entiende que las demandas sociales tienen lugar bajo un contexto de relaciones de poder, donde el mismo se manifiesta en la producción simbólica desde el Estado tal como la des legitimización de la lucha por los desaparecidos a través de un lenguaje, la posterior formalización de políticas y por tanto también la movilización social por una causa, movilización que es llevada a cabo bajo las reglas del sistema imperante, así, la hegemonía queda manifiesta por la forma en que la demanda social es absorbida y tramitada por el sistema político y cultural preponderante.

## CAPITULO 2: CONTEXTO HISTÓRICO - POLITICO

*La buena memoria permite aprender del pasado, porque el único sentido que tiene la recuperación del pasado es que sirva para la transformación de la vida presente.*

*-Eduardo Galeano*

Este capítulo abordará la coyuntura histórica y política en la que se desarrolla los fenómenos enunciados anteriormente, ligado a la memoria colectiva e histórica como elemento político que nace en el espacio local desde los movimientos sociales que surgen con el retorno a la democracia en los años ochenta y noventa en América Latina. Para su análisis, se tomará en cuenta los casos de Chile y Argentina en primera instancia como medio asociativo en lo referente a la recuperación de la memoria colectiva e histórica como instrumento de lucha por los derechos humanos y la búsqueda de un convivir político y social aislado de episodios de violencia.

Nos hemos referido a la Guerra Fría como el suceso que da origen al fenómeno de estudio, consecuencia de ello América Latina se configuró en un territorio estratégico a los intereses de los Estados Unidos, el modelo económico imperante debía ser una economía de libre mercado en oposición al modelo socialista –en el que el Estado regula la actividad económica– al cual se veía como una amenaza de tendencia expansiva:

Los Estados Unidos tienden a considerar que su seguridad nacional entraña el mantenimiento de condiciones en el exterior que permitirán que la economía funcione adecuadamente, es decir obtener energía, materias primas y mercados necesarios para su prosperidad. El acceso a éstos ha sido por lo tanto incluido en la definición de los intereses vitales de los EE. UU [...]. El alcance y la manera en la cual han sido definidos los intereses norteamericanos han dado como resultado una política de intervencionismo recurrente (Hoffmann, 1991: 305).

Francisco Leal (2003) habla de la vigencia de la Ley de Seguridad Nacional (1947) que junto al apoyo de inteligencia de la CIA intervendrá en los gobiernos del continente, con el fin de que el modelo económico de los países de centro y sudamérica se alinee con los intereses estadounidenses. En el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional se formula la existencia de un enemigo interno en el Estado a intervenir, el enemigo era la disidencia política que se gesta en torno a movimientos de tendencia de izquierda revolucionaria con fundamentos marxistas, “ello sirvió para legitimar el nuevo

militarismo surgido en los años sesenta en América Latina” (Leal, 2003: 75). En general hoy sabemos que se asoció como manifestaciones subversivas a las demandas ciudadanas respecto a la mayor parte de los problemas sociales.

Argentina y Chile son ejemplos de ello, Naomi Klein analizó el contexto político y económico de algunos países donde se implantaron regímenes militares<sup>6</sup> y observó que las fuerzas políticas de izquierda, socialistas, comunistas y de base popular ganaron terreno entre la población logrando establecer gobiernos de tendencia socialista (Klein, 2008). En oposición a los intereses de libre mercado, los marxistas defendían nacionalizaciones masivas y reformas agrarias radicales, situación que afectaba directamente a las multinacionales. En las urnas y en las calles, el Cono Sur había dado un giro a la izquierda (Klein, 2008: 102).

El Plan Cóndor<sup>7</sup> acabó con ello, respectivamente en 1973 y 1976 (en Chile y Argentina) se producen golpes de Estado contra los gobiernos elegidos democráticamente y se instaura dictaduras militares en ambos países, esta situación se replicó en todos los países sudamericanos con el fin de exterminar a los comunistas (Leal, 2003; Klein, 2006). Para ambos países se recurrirá a una breve contextualización del panorama económico, político y social que influyó en la implantación de regímenes militares, gobiernos que hicieron literal, la eliminación del enemigo interno en el marco de la Guerra Fría, la sociedad chilena y argentina llegó a vivir por décadas inmersa en un conflicto de tinte ideológico: la derecha contra la izquierda. En la parte final también se revisará el contexto de Ecuador en los años ochenta como la antesala para el análisis de los grupos que generaron y siguen generando memoria en el país.

Por último, en el análisis referente a la memoria se profundizará en los estudios académicos de Maurice Halbwachs, Paloma Aguilar y Michael Pollak, para la comprensión del papel de las políticas de la memoria como parte de la restitución del Estado de derecho, permitiendo establecer el vínculo entre memoria y la ciencia

---

<sup>6</sup> Klein sostiene que en el marco de la Guerra Fría la coyuntura política y económica de Latinoamérica afectaba a los intereses de Estados Unidos, por lo cual elabora su tesis de la *Doctrina del Shock*, mediante la cual expone la política exterior de EEUU como patrocinador de golpes de Estado contra los gobiernos democráticos con el fin de instaurar el libre mercado (Klein, 2008).

<sup>7</sup> Plan Cóndor es el nombre con que se conoce a la coordinación de las cúpulas de gobiernos militares del Cono Sur de América: Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y esporádicamente, Perú, Colombia, Venezuela, el plan fue ideado por los Estados Unidos y llevado a cabo entre 1970 y 1980.

política, ya que inscribe todo un proceso político en la historia de las luchas sociales. Teniendo en cuenta que los movimientos por la recuperación de la memoria de las víctimas en cada país surgen tras haber concurrido a episodios de represión, coerción física, ideológica, moral y legal, situación reconocida posteriormente por los organismos internacionales, siendo documentada gracias a una infinidad de manifestaciones y prácticas locales que van desde lo artístico hasta lo mediático.

## 2.1 Chile

A lo largo de Latinoamérica las ideas marxistas se expanden a través de varios líderes que ven en la aplicación de la teoría marxista el camino hacia la liberación de los pueblos de la dependencia económica dejada por el colonialismo<sup>8</sup>, el proyecto se consolidaría con la Revolución Cubana en 1959, liderada ideológicamente desde el siglo XIX por José Martí (Fornet, 2009). Raúl Fornet analiza la irrupción de la filosofía marxista en América Latina y sostiene que la idea de la liberación de los oprimidos configura el proceso latinoamericano en búsqueda de opciones políticas que contribuyan a la “subversión del orden establecido por el capitalismo, y su consiguiente cultura de la competencia entre seres humanos degradados a meros mercaderes” (pág. 1145). Podemos deducir que este cauce se encontró en el progresivo fortalecimiento de las fuerzas políticas de izquierda socialista.

José Martí abrió una pauta que en el curso de la historia se convertiría en un criterio fundamental y constante para el trato de y con el marxismo como una teoría que se alimenta de la opción ética por los pobres de la tierra y como un programa de acción para transformar el mundo en beneficio de los oprimidos y humillados del orden injusto imperante. [...] desde la perspectiva marxista que repercute hasta nuestros días en el dialogo latinoamericano (Fornet, 2009: 1148).

A raíz de la Revolución Cubana, Ernesto (el Che) Guevara, uno de los ideólogos y comandantes de la misma emprende la lucha armada apoyando a través de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS, 1966) a los pueblos en su liberación de la dependencia política y económica, las fuerzas castristas alientan y ayudan a grupos revolucionarios locales a tomar el poder mediante las armas, la formación de guerrillas o *grupos insurgentes* en todos los países latinoamericanos se extiende a partir de los sesenta (Fornet, 2001: 251; González, 2009: 64).

---

<sup>8</sup> La teología de la liberación como corriente teológica recurrió a la teoría marxista como medio teórico formulado desde el espíritu y en función de la opción ética por la liberación de los pobres y oprimidos. En América Latina la teología de la liberación se extendió apoyada por Comunidades Eclesiales de base configurando un medio para la adhesión política a fuerzas de izquierda (Fornet, 2001: 253).

En Chile se funda el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en 1965, seducidos por la épica guerrillera aglutinan a emergentes organizaciones que se habían radicalizado, precisamente al MIR “corresponde la responsabilidad de haber planteado y llevado a la práctica el uso de la violencia política por parte de los trabajadores y clases populares, a objeto de conquistar el poder” (Goicovic, 2012: 162). En su declaración de principios elaborados el mismo año sostienen:

El MIR se visualiza como la vanguardia marxista-leninista de la clase obrera y de las capas oprimidas de Chile, a la vez que se concebía como el heredero histórico de las tradiciones revolucionarias chilenas. En esta perspectiva la finalidad del MIR era derrocar el sistema capitalista y reemplazarlo por un gobierno de obreros y campesinos, dirigido por los órganos del poder proletario, fijándose como tarea la construcción del socialismo y la extinción gradual del Estado, hasta llegar a la sociedad sin clases (Goicovic, 2012: 163).

En contraste con la izquierda que operaba desde la clandestinidad en algunos países latinoamericanos y que contaban con sistemas políticos inmaduros el Chile de los años setenta era un país con un sistema político sólido, así lo afirma Patricio Rivas<sup>9</sup>, “Chile aparece como un ejemplo único en el mundo, como la manifestación más completa de acceso al gobierno de un movimiento socialista utilizando los mecanismos legales, Chile era un país de izquierda”, eso explica el triunfo de Salvador Allende en 1970 apoyado por la Unidad Popular (UP), coalición de partidos de izquierda con el objetivo de instaurar un Estado Socialista por vía democrática (*la vía chilena al socialismo*) (Entrevista a Patricio Rivas, Quito, 12 de octubre del 2017).

Durante el gobierno de Allende se emprenden reformas económicas enfocadas a la estatización de la economía comprendiendo la nacionalización de los sectores productivos como el cobre, el hierro, la banca, entre otros y una profundización de la reforma agraria (Martner, 1971). El carácter socialista del plan de Gobierno de la UP comienza por trastocar los intereses económicos de los gremios empresariales quienes representados por los partidos de derecha intentan frenar las reformas desde el parlamento. En 1971 se crea el grupo paramilitar Frente Nacionalista Patria y Libertad (FNPL) integrado además por agentes de la CIA –develado años más tarde– y militantes de extrema derecha quienes incitan actos de desestabilización y sabotaje incentivando revueltas y descontento social, acciones todas estas con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos (Garcés, 1976: 65-70). De esta manera entre 1970 y 1973 el país vivía

---

<sup>9</sup> Patricio Rivas fue víctima de la represión una vez iniciado el gobierno militar en 1976. Militante de Izquierda. Actualmente es agregado cultural de la Embajada de Chile.

una convulsión social que se vio profundizada después del golpe de Estado debido a las operaciones militares del MIR contra el aparato militar, hasta el retorno de la democracia cientos de cuadros y dirigentes del MIR fueron arrestados, torturados y desaparecidos (Goicovic, 2012).

La receta de medidas económicas para provocar el cambio en el sistema económico ha sido bien descrita por Naomi Klein en su obra *La Doctrina del Shock*, donde examina a fondo las motivaciones estructurales y económicas de los Estados Unidos y las multinacionales para provocar golpes de Estado, dirigidos por militares que únicamente obedecían a las “recomendaciones” de economistas de la Escuela de Chicago liderados por Milton Friedman<sup>10</sup>, defensor del libre mercado. “Milton Friedman aprendió lo importante que era aprovechar una crisis o estado de *shock* a gran escala durante la década de los setenta, cuando fue asesor del dictador, general Augusto Pinochet” (Klein, 2008: 7).

En Chile, la Doctrina de Seguridad Nacional ayudó a legitimar el golpe de 1973 que, según sus gestores, sirvió para evitar la revolución que intentaba adelantar el presidente socialista Salvador Allende. Bajo el gobierno militar pronto se emprendieron reformas económicas, “se trataba de la transformación capitalista más extrema que jamás se había llevado a cabo en ningún lugar” (Klein, 2008: 8). Rivas coincide en que el objetivo de la dictadura era el cambio del modelo político y económico, y la eliminación de la izquierda chilena, único objetivo de los tres planteados que no se logró, por el contrario el movimiento de izquierda se fortaleció con el retorno a la democracia (Rivas, 2017).

Los ciudadanos chilenos no solo estaban conmocionados después del violento golpe de Estado de Pinochet, sino que el país también vivía traumatizado por un proceso de hiperinflación muy agudo. Friedman le aconsejó a Pinochet que impusiera un paquete de medidas rápidas para la transformación económica del país: reducciones de impuestos, libre mercado, privatización de los servicios, recortes en el gasto social y una liberalización y desregulación generales (Klein, 2008: 8).

La guerra contra el marxismo se había instalado en Chile donde se registró constantes violaciones a los derechos humanos, las reformas económicas como lo

---

<sup>10</sup> Milton Friedman fue un economista estadounidense y principal representante de la llamada Escuela de Chicago, grupo de economistas para quienes los mercados competitivos libres de la intervención del Estado contribuyen a que el funcionamiento de la economía sea más eficiente. Sus postulados fueron la base de las políticas neoliberales que se establecieron en algunos países en la década de 1970 y 1980.

señala Klein iban acompañadas de una terapia de shock psicológico sobre la población:

En Chile, Pinochet pronto optó por las desapariciones. En lugar de matar abiertamente o incluso de arrestar a su presa, los soldados secuestraban a la víctima, la llevaban a campos clandestinos, la torturaban, muchas veces la mataban y luego negaban saber nada del asunto. Los cuerpos se enterraban en fosas comunes. Según la Comisión de la Verdad de Chile, creada en mayo de 1990, la policía secreta se deshacía de algunas de sus víctimas arrojándolas al océano desde helicópteros, después de abrirles el estómago con un cuchillo para que los cuerpos no flotarán (Klein, 2008: 145).

De esta manera los adversarios más comprometidos contra el modelo capitalista, quienes lucharon desde los campos y la ciudad por una redistribución más justa de la riqueza, quienes lucharon contra la dictadura fueron sistemáticamente desaparecidos, “esa labor de supresión se achaca a la guerra sucia contra el comunismo o el terrorismo. Prácticamente jamás se alude a la lucha para la instauración del capitalismo en estado puro” (Klein, 2008: 29).

## 2.2 Argentina

En Argentina la Doctrina de Seguridad Nacional sirvió para justificar el derrocamiento de dos gobiernos de distinto corte, uno radical en 1966 y otro peronista en 1976, y de igual manera para provocar un cambio en el sistema político y económico (Leal, 203: 81). Cada 24 de marzo, en el Día Internacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia se conmemora en Argentina a las víctimas de la última dictadura militar, autodenominada *Proceso de Reorganización Nacional*, que usurpó el gobierno del Estado Nacional Argentino entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983 (ONU, 2016).

Como la antesala para la implementación del régimen militar está el fortalecimiento en el escenario político de organizaciones de ideología marxista: el movimiento obrero y sindical eran la fuerza de los partidos laboristas y justicialista liderados por Juan Domingo Perón. El peronismo como movimiento político se gesta en 1943 en la llamada Revolución del 43<sup>11</sup>, el mismo se define como un movimiento de

---

<sup>11</sup> En Argentina se conoce como Revolución del 43 al golpe de Estado militar producido en 1943, que derrocó al gobierno constitucional del presidente Ramón Castillo, poniendo fin a la denominada Década Infame, periodo también conocido como “restauración conservadora”. El periodista José Luis Torres denuncia algunos hechos de corrupción y negociados durante aquellos años en su libro *la Década Infame de 1945*

base popular, nacionalista y soberano; proclama la intervención del Estado como elemento activo en defensa del equilibrio social, la igualdad entre hombres y mujeres, al otorgar el sufragio femenino en 1947, el trabajo conjunto con los sindicatos agrupados en la Confederación General del Trabajo (CGT), la justicia social y una firme posición internacional a favor de la unificación sudamericana contra las fuerzas disociadoras del imperialismo (Iturrieta, 1990; Rougier & Fiszbein, 2006:45).

En este sentido Naomi Klein compara los avances en materia económica y social que vivió Argentina durante un periodo de tiempo, la década del cincuenta y sesenta, adherida a la corriente desarrollista<sup>12</sup> basada en la teoría económica de John M. Keynes, modelo que llegó a tener gran influencia en América Latina:

[...] Juan Perón puso en práctica sus ideas (sobre el modelo desarrollista) con enorme placer, volcando grandes cantidades de dinero público en infraestructuras como autopistas y fundiciones, ofreciendo a los empresarios locales generosos subsidios para que construyeran fábricas que fabricaran coches o lavadoras y evitando la entrada de productos extranjeros con unos aranceles prohibitivamente altos. [...] En la década de 1950 Argentina tenía la clase media más numerosa de todo el continente y el vecino Uruguay una tasa de alfabetización del 95 % y un sistema de sanidad pública gratuita para sus ciudadanos. El desarrollismo consiguió unos éxitos tan indiscutibles durante un tiempo, que el Cono Sur de América Latina se convirtió en un símbolo para los países pobres de todo el mundo (Klein, 2008: 91).

En contraste con los cambios a nivel económico, en política la sociedad vivía una fragmentación debido a la afluencia de diversas posturas respecto a los militares en el gobierno y sobretudo la violencia que se gestaba entre grupos radicales, tanto de derecha como de izquierda a escala continental (González, 2009: 61-63). Las fuerzas revolucionarias marxistas junto a un segmento de la juventud peronista se organizan con la ayuda del Che desde 1959 para instalar un foco guerrillero en el norte argentino, Uturuncos, desarticulada en los sesenta tras desacuerdos y pérdidas humanas (Salas, 2006: 92-116). En los sesenta y setenta, la confluencia de organizaciones armadas de izquierda marxista y peronista permiten la consolidación de las experiencias más representativas de Argentina: Montoneros (1970-1980) –brazo armado del peronismo en sus inicios–, y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) disuelto por la dictadura en 1976 (Raimundo, 2012: 299; Pozzi, 2012: 329-331).

---

<sup>12</sup> Desarrollismo se refiere a un conjunto de políticas económicas basadas en la teoría general de Keynes, cuya principal conclusión de su análisis es una apuesta por la intervención directa del Estado en la economía, específicamente en materia de gasto público (Méndez, 2006: 33-35).

Tras las reformas del desarrollismo varios grupos vieron sus intereses afectados, la separación con la iglesia de 1953 profundizó las diferencias al interior del peronismo, el acercamiento con sectores políticos distantes de las bases peronistas radicalizó a grupos de izquierda, los sindicatos se vieron debilitados, el modelo económico daba señas de haber fracasado; atentados y robos a instituciones, así como a personas de la sociedad civil, eran noticia cotidiana, la desinstitucionalización del país era evidente (Rougier & Fiszbein, 2006: 219-225). Incluso desde ciertos sectores se hacía un llamado a la intervención de los militares por el restablecimiento de la paz. A esto se suma la creación en 1973 de la Alianza Anticomunista Argentina (AAA) organización parapolicial dirigida por el Estado, responsable de múltiples asesinatos y desapariciones (González, 2009: 73).

Comprendido el contexto histórico de ambos países podemos entender la lucha por la implantación de determinado modelo político en los países periféricos, vemos a un continente inmerso en conflictos internos, esto debido en parte al carácter “subdesarrollado” que se le ha atribuido al territorio latinoamericano, en esta coyuntura se fundamenta el surgimiento de organizaciones de base popular liderados por una visión libertadora y de autodeterminación política, la revuelta social solo pudo ser aplastada por gobiernos militares en los cientos de campos de tortura creados bajo patrocinio estadounidense:

No fueron sólo los sindicalistas los que sufrieron un ataque preventivo: lo sufrió cualquiera que representase una visión de la sociedad construida sobre cualquier valor que no fuera el puro beneficio. Particularmente brutales a lo largo y ancho de la región fueron los ataques a los granjeros que se habían implicado en la lucha por la reforma agraria. Los líderes de las Ligas Agrarias Argentinas —que habían difundido ideas incendiarias sobre el derecho de los campesinos a poseer tierras— fueron perseguidos y torturados, a menudo en los mismos campos que trabajaban, a la vista de toda la comunidad (Klein, 2008: 183).

Chile y Argentina son ejemplos de la política internacional que prevaleció en los años de la Guerra Fría, donde el objetivo era la implementación de estados de libre mercado que permitieran consolidar la posición geoestratégica de supremacía de los Estados Unidos bajo la hegemonía de un mundo “democrático” liberal. La sistemática política de *desapariciones* que las Juntas Militares llevaron a cabo, eliminaron a cientos de miles de personas a lo largo de toda Latinoamérica, la mayor parte de los cuales eran activistas de izquierda. Habiendo llegado a este punto de nuestro análisis adherimos a la tesis de Naomi Klein sobre *la Doctrina del*

*shock*, sin duda la política de desapariciones “fue parte esencial de la reforma de la economía con la imposición de las recetas de la Escuela de Chicago; donde el terror fue el cómplice del mismo tipo de metamorfosis económica” (Klein, 2008: 12).

### 2.3 Políticas de la memoria

Como hemos revisado el desarrollo de la Guerra Fría desembocó en una política exterior intervencionista, dejando países fracturados socialmente. Con el retorno a la democracia generalizado en América Latina las organizaciones sociales pudieron volver a las calles, se visibilizó el accionar de los militares contra la población civil en los años de terrorismo de Estado y junto a ello el proceso más importante: el de exigir justicia y reparaciones con las víctimas (Errandonea, 2009). Argentina eligió a su nuevo presidente constitucional, Raúl Alfonsín en 1983 y Chile en 1990 a Patricio Aylwin quienes inauguraron el amplio camino en la institucionalización de políticas públicas de respeto a los derechos humanos.

Las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos se constituyeron en el pilar de los *movimientos sociales por la memoria*, la incertidumbre dejada por la inoperancia de las autoridades durante los regímenes militares cuando se intentaba obtener información sobre las personas detenidas, engendró la movilización. Ejerció un importante rol la iniciativa de las Madres de la Plaza de Mayo quienes comenzaron a reunirse en la plaza de la ciudad de Buenos Aires desde el sábado 30 de abril de 1977 – véase gráfico 3. A partir de entonces *Las Madres y las Abuelas de la Plaza de Mayo* pasaron a constituir una referencia para asociaciones en los países vecinos (Gorini, 2006; Klein, 2008: 205).

Gráfico 3: Plantón en Buenos Aires de las Madres de la Plaza de Mayo



Parte de este estudio radica en el papel de las comunidades epistémicas (CE) como factor en la resolución de conflictos, entendiendo a las organizaciones internacionales como la tercera parte mediadora entre sociedad civil y Estado tras la democratización del sistema político. La formulación de políticas internacionales enfocadas en la restauración de un clima de confianza en las instituciones y la impartición de justicia como parte del Estado de derecho es central para la reconciliación de sociedades fragmentadas. Tal como se analizó en el primer capítulo, y para efectos de comprensión de la realidad objetiva en esta tercera parte del capítulo se profundizará en la cuestión relativa a la memoria como el componente epistemológico en que se funda la lucha social por la implementación de políticas públicas.

Uno de los procesos más llamativos en el último siglo es precisamente la reivindicación de los derechos humanos por parte del Estado, y la agenda internacional se ha afianzado como promotora de iniciativas por la recuperación de la memoria. La movilización social en varios países encuentra su razón de ser en nuevas luchas que los ciudadanos como principales protagonistas abrazan, así: “un movimiento social es una forma de acción colectiva, y la existencia de una acción colectiva implica la preexistencia de un conflicto, de una tensión que trata de resolver –haciéndolo visible, dándole dimensiones– esa acción colectiva” (Ibarra, 2011: 1). Los movimientos por la recuperación de la memoria se enmarcan en esta lógica y son manifiestos en sociedades que han atravesado conflictos internos, las víctimas en primera instancia son aquellas que se agrupan para visibilizar situaciones de opresión y violación de sus derechos.

Para entender esta dinámica de los movimientos por la memoria y la institucionalización de políticas se han tomado como referentes a Argentina y Chile donde *la memoria de los desaparecidos*, presenta un enfoque reivindicativo, en el sentido de buscar la reconstrucción, restitución y dignificación de la memoria e historia de las víctimas. Es así que desde los años noventa la ONU se ha nutrido de las demandas de los nuevos movimientos sociales, entre ellos las organizaciones de familiares de personas desaparecidas, que tras agotar las instancias judiciales en sus respectivos países acuden al escenario internacional para visibilizar la problemática y responsabilizar al Estado por las violaciones a derechos humanos.

La ONU al figurar como la principal institución que promulga el respeto a los derechos humanos desde 1945 a través de varios tratados internacionales,

procedimientos especiales<sup>13</sup> y organismos especializados, desarrolla instrumentos que instan a la recuperación de la memoria, uno de ellos es el *Informe sobre los procesos de memorialización*:

En el informe, la Relatora Especial trata de los procesos de preservación de la memoria histórica de acontecimientos del pasado en sociedades divididas o en situaciones posteriores a conflictos, centrándose particularmente en los fenómenos de conmemoración y los museos históricos/conmemorativos. Los Estados que salen de conflictos o períodos de represión tienden cada vez más a aplicar políticas activas de recuerdo de determinados hechos para dar reconocimiento a las víctimas y reparar violaciones masivas o graves de derechos humanos y como garantía de que no volverán a repetirse hechos similares (ACNUDH, 2013).

Como vemos el escenario internacional se convierte en un campo político donde la memoria de las víctimas es invocada como el medio para incentivar iniciativas que tiendan a la reparación y justicia.

las Naciones Unidas han abogado por la celebración de consultas inclusivas y genuinas con las víctimas y los grupos afectados. Se debe garantizar su participación significativa en todas las etapas pertinentes de los procesos de justicia de transición y reconocer plenamente sus necesidades específicas en toda medida de reparación. Obtener los testimonios de las víctimas y los testigos también es esencial para asegurar el derecho a conocer la verdad y a la justicia [...] además, la preservación de archivos y otros documentos relativos a las violaciones de los derechos humanos es fundamental para asegurar que no se distorsionen los registros históricos y se preserve *la memoria* (ONU, 2016).

Por otro lado, la ONU ha señalado días internacionales para conmemorar a grupos vulnerados, en 2005 la Asamblea General declaró el día 27 de enero como el *Día Internacional de la Memoria de la Víctimas del Holocausto*, misma fecha en que se liberó Auschwitz, el mayor campo de concentración Nazi en 1944 (ONU, 2017). En 2007 se declara el 25 de marzo, el *Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos* (ONU, 2009). En 2010 se proclama el 24 de marzo *Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y para la Dignidad de las Víctimas*. “El derecho a la verdad está estrechamente vinculado al derecho a la justicia” (ONU, 2016).

---

<sup>13</sup> Los Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de la ONU para los Derechos Humanos, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y monitoreo establecidos por el Consejo de derechos humanos para hacer frente a situaciones concretas en países o a cuestiones temáticas en todo el mundo.

Daniel Schiavi<sup>14</sup> recalca además: “un hecho importante en nuestra trayectoria es la formación de FEDEFAM<sup>15</sup> en 1981, quienes presentaron un proyecto de Convención sobre Desaparición Forzada de Personas ante la ONU, el cual fue aceptado y formalizado años después” (Entrevista a Daniel Schiavi, 11 de julio de 2017). Como consecuencia indirecta también tenemos a la Organización de Estados Americanos (OEA) que resuelve en 1994 crear la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas, la misma que en su artículo 2 define la desaparición forzada como:

la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes (OAS, 1994).

Previamente se ha mencionado el papel de las CE como legitimadoras del conocimiento lo cual abarca la cuestión histórica, política y social como determinantes en la aparición del fenómeno de la desaparición. Las CE son decisivamente influyentes ya que brindan el marco conceptual en el que se desarrolla cada proceso político (Antoniades, 2003: 34). En concordancia con Haas quien define a la comunidad epistémica como una red de profesionales con reconocida experiencia y competencia en un dominio en particular y una reivindicación autorizada del conocimiento relevante para las políticas dentro de determinado campo (la memoria colectiva). Se entiende que las CE son un posible proveedor de este tipo de información. A medida que surgen demandas de dicha información, surgen redes o comunidades de especialistas capaces de producir y proporcionar la información y proliferarla (Haas, 1992:3-4), en consecuencia como señala Antoniades “la producción de conocimiento socialmente legítimo es política, y la política es la legitimización del conocimiento” (Antoniades, 2003: 37).

La relación que aquí se hace con los expertos al interior de las comisiones especializadas de la ONU permite corroborar la teoría constructivista de Antoniades en nuestro trabajo ya que evidencia el desarrollo del proceso político basado en un lenguaje, símbolos, discurso y visión social apoyada en las derivaciones de la memoria colectiva de Halbwachs, pues la identificación de individuos a un colectivo viene

---

<sup>14</sup> Militante de la Organización de Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas e integrante del Proyecto Desaparecidos de Argentina.

<sup>15</sup> Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos

marcado por “una perspectiva posible que racionaliza la mente y es colectiva porque se remite a la experiencia de una comunidad o grupo. La memoria colectiva contiene a la memoria individual, mantener vivo el recuerdo los identifica y los une al grupo” (Halbwachs, 1950: 35).

Todo este desarrollo cognitivo sobre la memoria es el fundamento de los movimientos por la memoria, los cuales a su vez estimulan la creación de CE internacionales como una comunidad de expertos que aporta con nuevos conocimientos que influirán en la construcción de la política, muestra de ello son los informes elaborados por expertos independientes en materia de derechos humanos desde la ONU:

En 2001, la Comisión de Derechos Humanos pidió que un experto independiente examinara el marco internacional en materia penal y de derechos humanos para la protección de las personas contra las desapariciones forzadas o involuntarias y determinase las posibles lagunas a fin de asegurar la plena protección a ese respecto. En su informe, el experto independiente concluyó que el derecho a no ser objeto de una desaparición forzada no estaba consagrado en ningún tratado universal y que había muchas lagunas en las medidas de prevención, los recursos efectivos y la reparación para las víctimas. Esas lagunas en el marco jurídico internacional justificaban la redacción de un nuevo tratado. Tras la presentación del informe del Experto independiente, la Comisión de Derechos Humanos decidió en 2003 iniciar la redacción de un tratado de esa naturaleza. Más de 70 Estados, así como numerosas ONG, asociaciones de familias de desaparecidos y expertos participaron en el proceso de negociación que duró tres años (ACNUDH, 2013: 8).

Consecuencia de ello en diciembre de 2006, la Asamblea General adoptó la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, instrumento jurídicamente vinculante. La inclusión en la Convención de un órgano de supervisión es también un gran aporte. Otra muestra del carácter técnico de la CE en este tema es la participación de consultores políticos como Priscilla Hayner<sup>16</sup>, el Centro Internacional para la Justicia Transicional y la Comisión Europa quienes contribuyeron en la realización del proyecto: *Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto: Comisiones de la Verdad*, patrocinado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2006).

---

<sup>16</sup> Priscilla Hayner es experta en comisiones de la verdad en todo el mundo y ha escrito ampliamente sobre el tema de la búsqueda oficial de la verdad en las transiciones políticas. Ella es la autora de *Unspeakable Truths* (2001), que explora el trabajo de más de 20 comisiones de la verdad en todo el mundo. Véase: [http://library.fora.tv/speaker/1358/Priscilla\\_Hayner#z2Cfx6zHIOr5EmtD.99](http://library.fora.tv/speaker/1358/Priscilla_Hayner#z2Cfx6zHIOr5EmtD.99)

Este desarrollo de información concerniente a ampliar las garantías de justicia junto al derecho a la verdad, acceso a información y reparación integral a las víctimas responden a la demanda de las organizaciones sociales para posteriormente ser institucionalizada por el Estado (Haas, 1992: 5), al acoger las observaciones de las entidades internacionales que lo instan a garantizar la no repetición de una política sistemática de violaciones a derechos humanos. Se concibe como un deber del Estado nacional proteger la *memoria histórica* promoviendo el acceso de todos los habitantes a su conocimiento.

Paloma Aguilar, autora de trabajos en torno a políticas de la memoria nos brinda una conceptualización del término, el mismo que es central para comprender que buscan específicamente las asociaciones de víctimas, y como la relación entre memoria y el ámbito político se revitaliza dentro de un sistema democrático:

Políticas de la memoria son todas aquellas iniciativas de carácter público destinadas a difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado de gran relevancia para determinados grupos sociales o políticos, o para el conjunto de un país [...] algunas medidas de justicia transicional también cumplen este requisito (Aguilar, 2008: 53).

Halbwachs (1950) habla de la memoria histórica como aquella memoria que nos es prestada, la memoria histórica es tal cuando llega a penetrar en la memoria de toda una sociedad formando parte de su historia; esta memoria se mantiene viva gracias a la conmemoración, a la documentación que sirven para reforzar los lazos de identidad del colectivo (Halbwachs, 1950: 60-61). Se deduce que la memoria colectiva instalada en las asociaciones se fortalece en los movimientos por la memoria que la vuelven histórica y social al instalarla en el debate político y mediático.

Este proceso es visible en Argentina y Chile donde como consecuencia de la movilización colectiva las iniciativas de visibilización y concienciación se instalan en el debate público permitiendo que se hable de la memoria y el recuerdo de las víctimas. Para Halbwachs (1950) las manifestaciones ya existentes de esta memoria colectiva permiten a los individuos reconocerlas como tal, para el efecto se busca que recuerdos emanados del grupo sean parte de la historia de una sociedad; entonces, para que un individuo comprenda determinados sucesos como parte de una memoria histórica:

tendrá que salir de sí mismo, situarse en el punto de vista del grupo (memoria colectiva), ver cómo un hecho determinado marca una fecha, porque ha entrado en el círculo de sus preocupaciones, intereses y pasiones nacionales, [...] En estos marcos es donde se unen los pensamientos de los individuos, lo cual supone que cada uno de nosotros dejaría de ser él mismo por un momento. Enseguida entraría en sí mismo, introduciendo en su memoria puntos de referencia y divisiones que recibe de fuera ya hechos, a los que asociaremos nuestros recuerdos [...] (Halbwachs, 1950: 61).

Podemos decir que las distintas sociedades alrededor del mundo atraviesan este proceso de reconocimiento de recuerdos a través de otros, y es ahí donde el recuerdo de las víctimas adquiere una importancia histórica, dado que “los marcos colectivos de la memoria representan corrientes de pensamiento y experiencias en las que encontramos nuestro pasado” (Halbwachs, 1950: 66). Las prácticas por la recuperación de la memoria buscan específicamente que el pasado no muera, sino que se mantenga presente, y son llevadas a cabo por los movimientos sociales tanto en el espacio internacional como local.

Así, cuando hablamos de memoria histórica íntimamente estaremos relacionando a la historia de determinado país con los recuerdos que guardan los grupos dentro de esa sociedad. En contraste con esta posición el historiador Carlo Ginzburg se refiere a la memoria histórica como esa memoria que parece dar un sentido diferente a la historia, mediante su recuperación consciente ha sido empleada en distintos casos con el propósito de devolver la salud al cuerpo social, permite la reconciliación. Este autor cita los ejemplos de los juicios sobre el régimen de Vichy en Francia y la comisión investigadora del *apartheid* en Sudáfrica. Según declarara Desmond Tutu, el presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica “no puede haber curación sin verdad” (Ginzburg, 2004: 38-39).

Michael Pollak aborda también cuestiones sociales relativas a la memoria y afirma que los estudios sobre identidad y memoria se han realizado en torno a situaciones de transición, traumatismo, crisis y cambios, en las cuales los individuos se exponen a situaciones de ruptura (Pollak, 2006). Siendo esto evidente en el espacio internacional, además de instaurar un término muy novedoso para el análisis de las sociedades fragmentadas y en especial para el tema de nuestra investigación: las personas desaparecidas, Pollak construye sus trabajos prestando atención a los agentes que luchan por imponer memorias en el espacio público, planificando políticas de

memoria como “una lección, que pasa a formar parte de esta nueva categoría legal que es la de *crimen contra la humanidad*” (Pollak, 2006: 15).

Por otro lado, y como parte de la recuperación de esta memoria la búsqueda de archivos, percepciones y vivencias constituye también ese apoyo para que los movimientos por la memoria se fortalezcan continuamente, para Pollak:

los modos sociales y jurídicos de sollicitación de testimonios, son los ejes de los procesos de construcción de memorias e identidades. Por todo esto, el análisis de la legitimidad y autoridad pública de los testimonios aparece como una de las relaciones necesarias para comprender el trabajo de la memoria [...] testimoniar, silenciar u olvidar son acciones que los individuos y grupos usan para comunicar y posicionarse socialmente (Pollak, 2006: 13).

De esta manera vemos como varias de las víctimas acceden a testimoniar en el marco de las comisiones nacionales de la verdad creadas en los nuevos gobiernos democráticos. En Chile se generan el Informe Rettig (1991) por la Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación y el Informe Valech (2004) por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, llegando a aportar información relevante para los juicios contra los militares involucrados en delitos contra la vida (Rivas, 2017). En Argentina el informe Nunca Más, realizado por la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas (CONADEP) documentó testimonios de tortura, se llegó a conocer la cantidad de personas que desaparecieron durante la dictadura siendo cerca de 9.000, el informe también saca a la luz la existencia de 340 centros clandestinos de detención clandestina y da nombres de personas que colaboraron activamente con la represión. Entre los secuestrados había 250 adolescentes de entre 13 y 18 años, y 172 niños (Crenzel, 2008; Aguilar, 2008; Schiavi, 2017).

Las manifestaciones artísticas y culturales forman también parte transcendental en la visibilización del trauma sufrido, la realización de películas y documentales –que además han servido de fuente bibliográfica para el presente trabajo de investigación– constituyen herramientas de autoexpresión del pueblo a través de una concreta propuesta estética y política que se reafirma además como nuevas formas de protesta social.

Pollak (2006) aborda la cuestión del cine como instrumento cognitivo y emocional ya que es capaz de llegar a un amplio espectro del público y suscitar dinámicas de comprensión, enseñanza e investigación respecto a las memorias aludidas

en el trabajo artístico (Pollak, 2006: 28). Tales iniciativas pasan a constituir un elemento de conocimiento que eleva la discusión e impulsa iniciativas de política pública tales como la decisión de crear Comisiones de la Verdad donde se recopilan testimonios e información relativa a la represión. Esta cuestión es documentada por Paloma Aguilar en su obra *Políticas de la Memoria y Memorias de la Política* (2008), donde hace un estudio comparativo de las políticas de memoria en Chile, Argentina y España dando como resultado una cierta similitud en los casos argentino y chileno donde la participación de la sociedad civil en las distintas instancias es destacable como ejemplos de políticas consolidadas (Aguilar, 2008).

La exhumación de restos también es una constante en ambos países a cargo de las instituciones de derechos humanos que cumplen con la localización e identificación de personas y niños desaparecidos, a través de bases de datos de ADN, apoyados en la información de las comisiones, expertos forenses y el Servicio Médico Legal de cada país, en apego al cumplimiento de normas internacionales en materia de derechos humanos como la anteriormente mencionada: *Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto: Comisiones de la Verdad* y otras observaciones en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) de la ONU (Aguilar, 2008: 444). Particularmente en Argentina a Las Madres de la Plaza de Mayo corresponde el mérito de organizar el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en 1984, promoviendo así el avance de la ciencia de identificación de personas por medios genéticos a nivel mundial, también han impulsado la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos, pionero en el mundo y otro tipo de iniciativas enfocadas a exigir justicia y verdad (Schiavi, 2017).

Otras políticas de la memoria en Argentina se enmarcan en las sucesivas reformas hechas por los gobiernos de turno donde se contrasta la consolidación de políticas como políticas de Estado “se reforma el Código de Justicia Militar disponiendo una instancia de apelación en los tribunales civiles para las sentencias emanadas de los tribunales militares, y por primera vez se juzgó a los responsables de las juntas militares en 1985” (Errandonea, 2009: 30). Además, se aprueban leyes para dar asistencia económica a las víctimas, así como también a los padres e hijos de los desaparecidos, diversos beneficios sanitarios y educativos, se ayudó al retorno de exiliados, medidas

todas aplicadas en ambos países (Aguilar, 2008, 445). Sobre las particulares reformas de Argentina:

A partir de los años noventa, la cuestión de las violaciones a los derechos humanos adquirió mayor importancia en el espacio público: juicios por la verdad en los cuales se buscaba averiguar el paradero de los desaparecidos en ejercicio del derecho a la verdad, juicios por robos de niños, derogación de las leyes de *Obediencia Debida* y *Punto Final* en 1998, juicios en el exterior, etc. [...] Bajo el gobierno de Kirchner el Congreso de la Nación anuló las leyes de amnistía, -promulgadas por Menem en 1989 y 1990 bajo presiones militares- y se multiplicaron las iniciativas tendentes a la reparación simbólica de las víctimas (museos, archivos) y materiales (se ampliaron las medidas de reparación dispuestas por el gobierno de Menem durante los años noventa) (Errandonea, 2009: 31).

En 2010, la Comisaria de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navy Pillay, dijo que Argentina es el país "con mayor número de juicios por derechos humanos del mundo" y elogió la política de Argentina en la materia al decir que el país "ha demostrado que conocer la verdad es un derecho sin límites, es un derecho que nadie puede negar" (ACNUDH, 2010). En resumen, tanto Chile como Argentina han llevado a juicio a algunos militares acusados de torturas, asesinatos y desapariciones, gracias a los informes de las comisiones de la verdad.

Además se han dispuesto medidas de reparación simbólica en cuanto a lugares de la memoria como museos, monumentos, placas conmemorativas, archivos, plazas, nombres de calles y otros en ambos países (Aguilar, 2008: 426-429). Podemos decir que estas políticas responden además a la lógica de identificación colectiva de las víctimas comprobando lo que Halbwachs (1950) escribe al decir que "la memoria colectiva se apoya en imágenes espaciales" (pág. 136). Sobre el vínculo del desarrollo memorialístico con la memoria de las víctimas escribe:

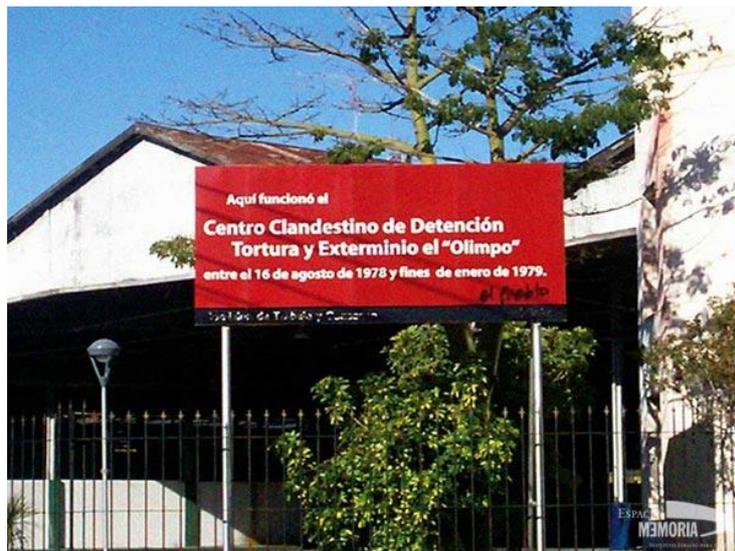
no hay memoria colectiva que no se desarrolle dentro de un marco espacial. Ahora bien, el espacio es una realidad que dura: nuestras impresiones se expulsan una a otra, nada permanece en nuestra mente, y no comprenderíamos que pudiéramos recuperar el pasado si no lo conservase el medio social que nos rodea. Es en el espacio —el que nosotros ocupamos, por el que volvemos a pasar a menudo, al que tenemos acceso siempre, y que en todo caso nuestra imaginación o nuestro pensamiento puede reconstruir en cualquier momento— donde debemos centrar nuestra atención; en él debemos fijar nuestro pensamiento, para que reaparezca una u otra categoría de recuerdos [...] no hay ningún grupo, ni ningún tipo de actividad colectiva, que no tenga alguna relación con un lugar, es decir, con una parte del espacio (Halbwachs, 1950: 144).

Por ello varios lugares de la memoria en Chile y Argentina han sido reade cuados donde funcionaban ex centros de detención y tortura como por ejemplo la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA) –véase gráfico 4–, Garaje Olimpo –véase gráfico 5– en Argentina y en Chile el Estadio Nacional “V́ctor Jara” entre muchos otros lugares simbólicos dedicados a condenar el terrorismo de Estado y a rendir homenaje a los detenidos y desaparecidos (Aguilar, 2008: 426).

*Grafico 4: Ex ESMA*



*Grafico 5: Garaje Olimpo*



A la luz de la teorización de la memoria colectiva hemos visto como las personas afectadas deciden agruparse compartiendo intereses comunes y estos los llevan a desenvolverse dentro de un campo social en el cual determinadas prácticas –como las protestas, la rememoración a través de medios culturales– cobran sentido, al constituir el principio generador de los movimientos por la memoria, mismos que buscan instalar el problema dentro de la agenda gubernamental, estos movimientos hacen posible lo que en administración pública se conoce como una ventana de oportunidades para la consecuente institucionalización de políticas como se observa en Argentina y Chile, en palabras de Las Madres de la Plaza de Mayo sería: *“Acaso lo opuesto al olvido, no sea la memoria sino la justicia”*.

#### **2.4 Ecuador de los ochenta: Alfaro Vive Carajo (AVC)**

De la misma manera en Ecuador la corriente marxista encontró simpatías en el movimiento obrero, indígena y estudiantil, se adoptaron ideas libertarias frente a la opresión de las clases oligárquicas que gobernaban el país. La coyuntura política sin duda marcó el origen del movimiento subversivo de los años ochenta: la resistencia de organizaciones de izquierda frente a los gobiernos militares que gobernaron desde 1972 a 1977, el referente de las luchas insurgentes en todo el territorio latinoamericano (Cuba, Nicaragua, Argentina, Chile, Uruguay y otras), la indignación causada por la Masacre de Aztra en el marco del proceso de retorno a la democracia en 1979, –el cual quedo impune– el éxito de la Revolución Sandinista en el mismo año y el fracaso de la vía democrática chilena con el golpe de estado contra el gobierno de Allende abonaron en la conciencia de muchos revolucionarios la idea de la conquista del poder mediante la insurrección popular armada (Rodríguez, 2014: 26-32).

En 1979 las elecciones dan el triunfo a Jaime Roldós Aguilera, con auspicio de sectores populistas, la Concentración de Fuerzas Populares (CFP), su muerte prematura provoca conmoción al interior de movimientos sociales de izquierda. Su sucesor, Oswaldo Hurtado, se consagra hacia la derecha, la sucretización de la deuda externa constituyó un hecho muy grave para la frágil economía del país, junto a las denominadas políticas de ajuste estructural, el descontento popular se expresa en cuatro huelgas nacionales entre 1982 y 1983 en las cuales se evidencia el ascenso y la fuerza de las centrales obreras unidas en el Frente Unitario de Trabajadores (FUT). La

represión a la movilización popular incentivó la opción de respuesta armada del pueblo (Mauge, 2005; Rodríguez, 2014: 38).

AVC se fundamenta políticamente desde una postura de izquierda, con elementos marxistas hasta migrar a elementos ideológicos nacionalistas como el pensamiento alfarista, el discurso estaba enfocado en recuperar la identidad nuestra identidad como la base de un proyecto nacionalista, así también las prácticas militares se orientaban a la conformación de un proyecto revolucionario, tomando como base el ejemplo castrista y sandinista (Entrevista a Natalia Sierra<sup>17</sup>, Quito, 13 de octubre de 2017). La obra de Antonio Rodríguez (2014): *Memoria de las espadas*, brinda un acercamiento histórico a las bases organizacionales del proyecto subversivo, pues alrededor del país se habían constituido células políticas que coincidían en la necesidad de una lucha armada que derrumbe a los poderes oligárquicos, los cuadros militantes provinieron de diversos sectores como el Frente Amplio de Izquierdas (FADI), MIR Voz Rebelde, y células de Manabí, Guayas, Esmeraldas, que tras un trabajo de unidad liderado por Arturo Jarrín confluyeron en la creación del FRP Eloy Alfaro en 1983 (Rodríguez, 2014).

En 1984 con la elección de León Febres Cordero como presidente se consolida la estatización del neoliberalismo en el Ecuador, su gobierno “arremete contra conquistas históricas sociales y laborales, comienza una política de destrucción de la organización social desde el Estado, termina con sindicatos y garantías sociales que se expresan en reformas al código del trabajo y a la ley del seguro” (Mauge, 2005: 38). El febrescorderismo instala la más cruenta represión que el país haya vivido, bajo su mando las Fuerzas Armadas ejecutan la Doctrina de Seguridad Nacional con el fin de acabar con la disidencia y elementos que el gobierno consideraba inservibles – delincuencia común, gente de escasos recursos– se perseguía a dirigentes populares, encarnados en lo que aquel gobierno insistía en llamar terroristas (Sierra, 2017).

Para otro autor J. Fernando Terán (1994) en *AVC Revelaciones y reflexiones sobre una guerrilla inconclusa* detalla el objetivo de la organización como un cambio estructural en la sociedad ecuatoriana, una democracia verdadera, que incluya a todos los sectores de la sociedad que solucione los problemas básicos y fundamentales del

---

<sup>17</sup> Natalia Sierra junto a su hermana y cuñado fueron militantes de izquierda en los ochenta, actualmente es catedrática de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

pueblo; justicia social y una economía independiente y nacional. Tenían una base campesina y obrera pequeña, su lucha agrupó a varios sectores populares, siendo el más notorio el de la juventud, se realizaron varios operativos militares y “recuperaciones”<sup>18</sup> para financiar la lucha armada, frente al programa económico de corte neoliberal que era generalizado en América Latina (Terán, 1994).

De 1984 a 1988 León Febres Cordero diseñó y ejecutó una política de Estado en cuyo marco, de manera sistemática y generalizada, se cometieron privaciones ilegales de la libertad, torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. El aparato represivo del Estado inauguró en secreto el Servicio de Inteligencia Criminal, SIC-10, su misión: combatir la subversión. En este contexto, cualquier persona que simpatizara con organizaciones de izquierda era sospechosa. En una ocasión cuando a Febres Cordero se le preguntó por el destino de Consuelo Benavides<sup>19</sup>, una profesora desaparecida, él respondió: ¿para qué me preguntan por ella si todos sabemos que ya está muerta? (Roulet & Quintero, 1996, p. 9).

Varios testimonios dan cuenta hasta el día de hoy que varias de las desapariciones y ejecuciones fueron ordenadas directamente por el entonces presidente Febres Cordero, como el caso de la tortura y asesinato del líder de AVC, Arturo Jarrín en 1986. (El Comercio, 26 de julio de 2016). En el marco de una entrevista radial a Diego Delgado ex legislador del Partido Socialista quien también fue víctima de tortura en 1987 afirma que “hay testigos de que antes de que empiece [un] operativo, el que dirigía el operativo era el ingeniero Febres Cordero, según dos personas que participaron en ese operativo dijeron que la orden fue que nadie quede con vida” (Delgado, 2010).

Esta conducta institucionalizada en las Fuerzas Armadas y Policía fue encubierta, negada y manipulada por los mismos que detentaron el poder en cada gobierno de turno después de 1984, tal como se evidenciará con el caso de los hermanos

---

<sup>18</sup> Recuperaciones eran el nombre utilizado por los alfaristas a los hechos que incluían robos o secuestros a cambio de grandes cantidades de dinero. Arturo Jarrín líder de AVC los llamo: “fondos recabados de los recursos que la oligarquía día a día explota y roba a nuestro pueblo y mediante los cuales se busca financiar la lucha popular de liberación”.

<sup>19</sup> La profesora Consuelo Benavides desapareció en 1985. Fue detenida, supuestamente, por miembros de la Fuerza Naval de Ecuador después de figurar como militante de AVC. Apareció muerta en 1988, sobre los detalles de su desaparición y muerte véase: Neira, M. (1995) ¿Dónde están? Los desaparecidos en Ecuador. p. 124-142.

Restrepo, pues, aunque se sucedió el mando presidencial, la Doctrina de Seguridad Nacional quedaría impregnada en el proceder metódico de las fuerzas militares y policiales, así, las violaciones a los derechos humanos fueron una constante en los años siguientes. La Comisión de la Verdad presentó en 2010 su informe final donde responsabilizan, en su mayoría, a altos mandos militares y policiales de los crímenes. Se estableció que desde 1984 al 2008 se cometieron 456 asesinatos, de los cuales 311 fueron durante la presidencia de León Febres Cordero (Comisión de la Verdad, 2010).

A esto se suman el gran número de personas desaparecidas provenientes de familias humildes sin nexos políticos, se presume el haber sido sospechosas, a partir de la denuncia muchos de los casos han quedado en el olvido pasando por alto la responsabilidad del Estado en la investigación y reparación de derechos para con cada una de las familias (Neira, 1995). Dentro de este contexto se sitúa el caso de la desaparición de Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo Arismendy, el 8 de enero de 1988 después de ser detenidos por agentes policiales en la ciudad de Quito. Después de años de insistencia y lucha de la familia, las investigaciones indicaron que el motivo de su detención sería el ser sospechosos de participar en grupos insurgentes o narcotraficantes debido a su origen colombiano, tras la detención de los muchachos se sabe que fueron torturados, asesinados y desaparecidos sus cuerpos a manos de la Policía Nacional (Roulet & Quintero, 1996).<sup>20</sup> Desde el día de su desaparición la familia no ha dejado de luchar contra el aparato estatal exigiendo la verdad de lo que había sucedido con ambos niños, justicia con los responsables y búsqueda de los cuerpos.

La movilización que se generó a raíz del caso Restrepo marco un hito en la lucha por la memoria de los desaparecidos en Ecuador, a nivel cultural y mediático los plantones en la Plaza de la Independencia dieron origen a un despertar de la conciencia ecuatoriana sobre la lucha por el respeto a los derechos humanos, proceso sobre el cual profundizaremos en el siguiente capítulo en el análisis de los grupos que generan memoria en el Ecuador.

Como se ha revisado Ecuador no fue ajeno a la conocida Doctrina de Seguridad Nacional, la guerra contra el “enemigo interno” fue coyunturalmente abrazada por los

---

<sup>20</sup> Para información más detallada sobre el caso Restrepo y sus implicados revisar en Roulet & Quintero, (1996). El Amor contra el Poder. Los Restrepo en el laberinto de la impunidad. Quito.

gobiernos neoliberales. El fenómeno de la desaparición forzada de personas que en los países en cuestión han llegado a ser miles según los casos denunciados, provocó una de las luchas sociales más emblemáticas de América Latina, en palabras del activista Alexis Ponce:

Los desaparecidos dejan paradójicamente una inmensa huella imborrable, en primer lugar, porque el hecho de no encontrar sus cuerpos, sitúa a sus familias y seres queridos en una posición de constante recuerdo, no es posible olvidarlos, porque no ha sido posible sepultar sus cuerpos para, a partir de allí, irse habituando a sus muertes. En segundo lugar, porque se convierte la memoria de los cuerpos que no están, en memoria colectiva. La memoria de los desaparecidos es, en América Latina, el más sorprendente motivo de revuelta, una revuelta radical, que no admite concesiones, que compromete más allá de la razón (Ponce en Roulet & Quintero, 1996).

En síntesis, la represión generalizada desde el Estado contra toda disidencia dejó miles de personas muertas, torturadas y desaparecidas. Con el retorno a la democracia en los países estudiados se emprenden procesos de movilización y visibilización de lo ocurrido en años donde el silencio cómplice de las autoridades y la impunidad eran la norma. Este despertar y organización de grupos sociales una vez terminado el terrorismo de Estado ha sido fundamental para la implementación de políticas de la memoria además de destacar las connotaciones sociales y políticas que influyeron en el escenario internacional, haciendo posible la reproducción de discursos que estimulan el comportamiento de los Estados en la coordinación de políticas de respeto a los derechos humanos brindando una garantía de no-repetición.

## CAPITULO TRES: **LA MEMORIA EN ECUADOR**

Tras haber analizado el origen del conflicto al interior de determinados estados entre ellos Ecuador, y las connotaciones sociales y políticas que generaron una ola de exigencias institucionales por la recuperación de la memoria en búsqueda de políticas públicas que garanticen el respeto a los derechos humanos. Finalmente abordaremos el análisis de los grupos que generan memoria en Ecuador a partir de una coyuntura de represión desde el Estado. Es así, que la dinámica que encontramos en Argentina y Chile respecto a las asociaciones de víctimas del terrorismo de Estado tratara de ser replicada en Ecuador en cuanto a procesos de visibilización de los traumas, la solidaridad y la concientización en el respeto a los derechos humanos de todas las personas bajo un régimen democrático.

Particularmente en Ecuador la protesta social por las víctimas de la Doctrina de Seguridad Nacional nace con el caso Restrepo, ambos jóvenes desaparecidos a manos de la Policía Nacional son el símbolo que da origen a la lucha por la memoria de las personas asesinadas, torturadas y desaparecidas en el país. En este punto cabe resaltar una diferenciación valiosa en el contexto político de nuestro país con los casos de dictaduras del Cono Sur, pues precisamente la guerra al interior del Estado contra la subversión nace bajo un régimen democrático, esto se explica por la hegemonización del sistema capitalista que tiene lugar en toda la región, el programa neoliberal en Ecuador se consolida tras la muerte de Jaime Roldós, este hecho como se revisó anteriormente provoca una ola de descontento en los sectores populares y obreros, que ya desde la década de los sesenta lideraban procesos de organización y movilización política. Parte de este descontento fue canalizado por AVC, sin embargo, la protesta popular en Ecuador tradicionalmente ha sido reprimida por fuera de los límites impuestos en un Estado de Derecho, el ejemplo más fehaciente de lo mencionado: la matanza de obreros del 15 de noviembre de 1922, la masacre de Aztra (1978), entre otras represiones claramente desmedidas.

Pero, ¿porque es importante acudir a hechos puntuales como ejemplos históricos? Pues porque la memoria al constituir el elemento generador de la agrupación identitaria a un colectivo, es la que se levanta como insignia de lucha por los derechos humanos, una lucha que en Ecuador no tenía sentido. Cuando cientos de obreros eran

masacrados, cuando un estudiante era muerto a tiros por un policía, no existía la más mínima posibilidad de exigir justicia, las FFAA y la Policía se levantaban como instrumentos “legítimos” del Estado. Un superpoder frente al ciudadano común. Nadie se sentía capaz de pararse frente al poder y encararlo (Entrevista a María Fernanda Restrepo<sup>21</sup>, Quito, 26 de enero de 2018).

Esta lucha por la memoria nace con la familia Restrepo, considerada un hito, una lucha que fue asumida por los padres de ambos jóvenes desaparecidos y progresivamente por grupos de familias y sectores sociales. *Los trabajos de la memoria*, obra de Elizabeth Jelin (2002) nos permitirá profundizar en la dinámica societal de la que se desprenden las manifestaciones de memoria en las sociedades contemporáneas para asociarla al caso ecuatoriano, y entender este proceso como el medio para constituir subjetividades colectivas, proponer nuevos horizontes de posibilidad y apostar a inscribir una construcción colectiva y verdaderamente democrática en el devenir de nuestra historia socio-política (Jelin, 2002).

### **3.1 Memoria de la represión: los desaparecidos.**

Para 1995 Mariana Neira en su obra *¿Dónde Están? Los desaparecidos en Ecuador*, relata la detención y desaparición de 19 personas, de las cuales “en su mayoría se presumen serias responsabilidades de elementos de la Policía, Marina y Ejército” (Neira, 1995: 15). Para ello recurrió a la investigación de los expedientes e informes institucionales de cada caso. Solo en el gobierno de Febres Cordero hubo 9 desapariciones forzadas de un total de 17 hasta el 2008 registradas por el Informe de la Comisión de la Verdad (CV) del 2010.

A raíz de la desaparición de los hermanos Restrepo en enero de 1988 y después de no encontrar respuestas eficaces por parte de las instituciones estatales sobre qué fue lo que paso con la vida de ambos chicos, los padres decidieron después de varios meses acudir a la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, CEDHU, así lo relata Elsie Monge<sup>22</sup>. A pesar de contar sobre lo sucedido con los niños, en un inicio la familia no autorizó el uso de la información que tenían sobre la vinculación de los policías con la

---

<sup>21</sup> María Fernanda Restrepo es hermana de Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo y productora del documental *Con mi corazón en Yambo*.

<sup>22</sup> Elsie Monge es Directora Ejecutiva de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, CEDHU, en Quito. Comisionada de la Comisión de la Verdad.

desaparición, más tarde en noviembre del mismo año la CEDHU presenta la denuncia ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, la demanda queda archivada por trece meses. El miércoles 8 de marzo de 1989 tiene lugar el primer plantón en la Plaza de la Independencia. Eran Pedro, Luz Elena y Martha Restrepo acompañados por Monge u otro miembro enviado de la CEDHU, poco a poco se habían sumado activistas de derechos humanos y artistas como Jaime Guevara quienes siguen al frente de la lucha colaborando con los familiares de personas desaparecidas hasta la actualidad (Entrevista a Elsie Monge, Quito, 29 de mayo del 2017). (Gráfico 6).

Es así, que la misma investigación –que estaba a cargo de las instituciones del Estado y la fuerza pública– fue llevada a cabo por casi 20 años por la familia Restrepo Arismendy pues los hechos que hasta ahora se conocen responden a la perseverancia y al amor que luchó contra el poder, el poder de un Estado que por años encubrió a los responsables de la desaparición y muerte de dos chicos inocentes. La lucha de esta familia ha dejado una huella imborrable en las mentes y corazones de los ecuatorianos y su historia es un icono de lucha y amor (Roulet & Quintero, 1996).

*Gráfico 6: Pedro y Luz Elena Restrepo*



La CEDHU entre otras organizaciones sociales y sindicales de trabajadores y el Frente Ecuatoriano de Defensa de los Derechos Humanos, FEDHU, elaboran conjuntamente programas de educación y acciones de incidencia en favor de la observación y respeto de los derechos humanos, labor que encontró mayor resistencia bajo el régimen de Febres Cordero, la persecución a personas que realizaban activismo social era constante en aquellos años (Monge, 2017). Por primera vez en este país se comenzó a pensar en la posibilidad de denunciar y luchar contra la impunidad, poco a poco cada miércoles saldrían más familias, madres, hermanas con la foto de su ser querido que estaba desaparecido (Restrepo, 2018). La realización de plantones en la Plaza de la Independencia –lugar simbólico de nuestra libertad y derechos consagrados por un Estado que se suponía democrático– sumó adeptos que también habían sido afectados por una Doctrina que consiguió mantenerse por varios años más.

Monge añade sobre los padres de los chicos que durante cuatro años fueron víctimas de abusos policiales y de un ocultamiento sistemático de la verdad, y con ellos también las asociaciones de familiares y las organizaciones de derechos humanos; sin embargo, se captó la atención de los medios de comunicación en la visibilización del problema de las desapariciones forzadas y otras denuncias sobre abusos y torturas a detenidos (Monge, 2017). El gobierno de Febres Cordero termina y con Rodrigo Borja se negocia la entrega de armas de AVC en 1991, a pesar de ello las denuncias por desapariciones continúan durante la década del noventa, al igual que la represión contra protestas sociales en oposición a las medidas económicas antipopulares de los gobiernos de turno (Rodríguez, 2014: 102).

Sobre la conformación de nuevos colectivos de familiares de las víctimas de violaciones a derechos humanos, en aquellos años: el Comité de Familiares de presos políticos, Comité de familiares contra la impunidad, Comité ecuatoriano No Impunidad (CENIMPU) (2004) y el Comité Nacional de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos y delitos de lesa humanidad en Ecuador, todos estos grupos le exigían al Estado ecuatoriano verdad, justicia y reparación (Entrevista a Clara Merino<sup>23</sup>, Quito, 31 de mayo del 2017).

---

<sup>23</sup> Clara Merino es presidenta del Comité de víctimas de delitos de lesa humanidad y graves violaciones de derechos humanos, formó parte de la Comisión de la Verdad. Hermana de Ricardo Merino quien fuera dirigente del núcleo Regional Sur, célula operativa de AVC.

Jelin (2002) y Pollak (2006) hablan sobre la importancia de la interacción del diálogo, basado en la comprensión de los hechos testimoniados por las víctimas como las principales herramientas de acceso a los recuerdos más íntimos que comparten los diferentes colectivos, y que en varias ocasiones no solo se limitan a expresar su descontento, sino que resiste apoyado en la fuerza de la identidad del colectivo, que tal como señala Halbwachs “genera un equilibrio en las condiciones, el grupo se mantendrá o se transformará con el fin de seguir encontrando el pasado en el presente” (Halbwachs, 1950, p. 21). El autor hace mención sobre la posibilidad de que haya en el espacio social individuos que sin necesariamente ser parte del grupo adoptan los modos de pensar de un colectivo y reubican su pensamiento individual en los marcos de esa memoria colectiva (pág. 51) reflejando la participación de las organizaciones de derechos humanos que influyen en la socialización del drama que en primera instancia ha pertenecido a las víctimas.

La socialización del recuerdo de las víctimas en el espacio y el tiempo han permitido una progresiva legitimación de las acciones de demanda en el respeto a los derechos humanos y a la reparación integral apelada por organismos internacionales, este reconocimiento a la memoria contribuye a que cada vez sea más los individuos (activistas, organizaciones) ajenos al grupo que adoptan esta memoria colectiva como una necesidad apremiante para la construcción de una sociedad democrática. Se forjan como actores que luchan por definir y nombrar lo que tuvo lugar durante periodos de violencia política/terrorismo de Estado, buscando responsabilizar a agentes del Estado inmersos en las violaciones de derechos, así la rememoración cobra un sentido ético y político (Jelin, 2002: 12).

Parte de este trabajo en Ecuador ha sido asumido por colectivos de víctimas, personas particulares, artistas y organizaciones como CEDHU, Fundamedios<sup>24</sup>, el Programa Andino de Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar<sup>25</sup>, y

---

<sup>24</sup> La Fundación Andina para la observación y estudio de medios nace en el país en 2006 como una organización legal que monitorea y hace investigación con la consigna de luchar por el respeto a las libertades y los derechos humanos.

<sup>25</sup> El Programa Andino de Derechos Humanos, PADH, de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, es un espacio académico, de debate, intercambio de opiniones y experiencias, orientado a contribuir al desarrollo y consolidación de la democracia y el estado social de derecho, así como a la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los distintos países de América Latina.

la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH<sup>26</sup>. Todas han mantenido agendas comunes que impulsan la recuperación de la memoria (Entrevista a Mayra Caiza<sup>27</sup>, Quito, 16 de mayo de 2017).

El movimiento cultural y artístico ha sido parte de este accionar, así lo demuestran por ejemplo las producciones documentales y cinematográficas alrededor del tema de AVC, el caso Restrepo y la CV: *Con mi corazón en Yambo* (2011), *Infiernillo* (2008), *AVC, Documental* (2016), *Ausencias* (2014) y *AVC, Del sueño al caos* (2007)<sup>28</sup>; producciones musicales tales como la canción y video *Explotar* de la banda de rock ecuatoriana Sobre peso que aborda el tema de la desaparición de personas y temas del cantautor Jaime Guevara; exposiciones y talleres de sensibilización sobre la temática han sido parte de la agenda de museos principalmente en Quito.

Jelin (2002) afirma que la difusión cultural en torno a las experiencias individuales que forman parte del proceso de construcción de la memoria son esenciales para el reconocimiento de un hecho como parte de una memoria colectiva en una sociedad, estos “vehículos de la memoria” (películas, museos, monumentos, libros, etc.) canalizan a los diversos agentes sociales en la materialización de los sentidos del pasado:

Las vivencias individuales no se transforman en experiencias con sentido sin la presencia de discursos culturales, y estos son siempre colectivos. A su vez, la experiencia y la memoria individuales no existen en sí, sino que se manifiestan y se tornan colectivas en el acto de compartir. Ósea, la experiencia individual construye comunidad en el acto narrativo compartido, en el narrar y el escuchar (Jelin, 2002: 37).

Los movimientos y asociaciones por la memoria de las víctimas y de los desaparecidos, en particular guardan relación con el objetivo de implantar una memoria histórica como se hizo en las sociedades chilena y argentina junto a la visibilización del fenómeno de la desaparición forzada de personas y la lucha por la institucionalización de políticas que reparen integralmente a las víctimas con las cuales el Estado está en

---

<sup>26</sup> La Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH, es un organismo de Derechos Humanos, no gubernamental, no partidista; reconocido legalmente en 1993.

<sup>27</sup> Mayra Caiza es parte de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH y comunicadora social en ASFADEC.

<sup>28</sup> Estas y otras producciones constan en las referencias como videografía.

deuda. Para lo cual el trabajo de organizaciones sociales de defensa de derechos humanos ha sido fundamental (Caiza, 2017).

Jelin concibe a la memoria como un proceso de construcción desde los individuos, en el cual la existencia de un lenguaje y significación común a los miembros de un grupo dotan de un sentido compartido a quienes se han constituido como una entidad, de esta manera, cuanto mayor sea el reconocimiento social de cierta representación comunitaria, más importante será el grado de legitimidad y, por tanto, su incidencia en la construcción de una realidad política (Jelin, 2002, p. 35).

La memoria se configura como instrumento de lucha política, hemos comprobado como las víctimas y personas afectadas utilizan distintos medios y recursos para exteriorizar y colectivizar un pasado común que durante mucho tiempo ha sido invisibilizado por el discurso oficial, el del Estado. Estos actores con posiciones antagónicas pugnan en el espacio social por legitimar su verdad, un proceso que tuvo lugar en la década de los noventa e inicios del nuevo siglo en nuestro país.

Llegamos a entender el proceso de construcción de memoria como una lucha por el poder, poder que se materializa al lograr la incidencia en el debate público, así, Abal Medina (2010) nos brinda una conceptualización del término política pública respecto a la lucha de poder de los actores:

Las políticas públicas no son el resultado de un mero proceso técnico sino también de un proceso de construcción política en el que salen a la luz las relaciones de poder entre los distintos actores que pretenden influir en el ciclo de la política pública (Medina, 2010: 98).

Inmersos en la lucha por la legitimidad política de determinada versión del pasado los sentidos de conmemoración y el archivo de las practicas testimoniales en el ámbito de las asociaciones han permitido que se instalen con una importancia creciente en la subjetividad colectiva; fomentando el potencial que las representaciones tienen para producir efectos de construcción de realidades, interviniendo directamente en la creación de una ventana de oportunidades, factor previo en la asimilación de una categoría política en la administración pública. En conclusión: “el espacio de la memoria es entonces un espacio de lucha política, una lucha contra el olvido, recordar para no repetir” (Jelin, 2002: 6).

### **3.2 Políticas de memoria**

En nuestro país el primer precedente de memoria institucionalizado desde el Estado se da en 2007 con la creación de la Comisión de la Verdad, la misma inicia funciones en enero del 2008 y estuvo conformada por víctimas directas como Pedro Restrepo, Clara Merino entre otras, y representantes de organizaciones de derechos humanos. La CV trabajó a partir de testimonios y más de 300.000 documentos desclasificados por el Estado provenientes del Consejo de Seguridad Nacional, el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional. Como resultado se elaboró un Informe Final (2010), mismo que constituyó el primer paso para la judicialización de las graves violaciones a derechos humanos, así como para la reparación a las víctimas (Comisión de la verdad, 2010).

El informe que abarca el periodo 1984-2008 estableció que existieron 456 víctimas directas de violaciones a derechos humanos, 269 de las cuales sufrieron privación ilegal de la libertad; 365 padecieron tortura; 86 violencia sexual; 17 fueron desaparecidas, 26 sufrieron atentados contra el derecho a la vida y 68 fueron ejecutadas extrajudicialmente. Del porcentaje total de víctimas se establece que el 18.6% fueron miembros de AVC. De las 17 víctimas de desaparición forzada tres han sido reconocidas como integrantes de AVC y una de Montoneras Patria Libre, MPL (Comisión de la verdad, 2010).

Como parte del Informe Final, la CV se permite realizar 155 recomendaciones clasificadas en recomendaciones en materia de satisfacción, restitución, rehabilitación, indemnización, y, garantías de no repetición y exhorta al Estado ecuatoriano para que se brinden las condiciones necesarias para que sean adecuadamente implementadas (Comisión de la verdad, 2010: 403).

Algunas de estas recomendaciones serán acogidas e institucionalizadas progresivamente a través de la “Ley para la Reparación de las Víctimas y la Judicialización de Graves Violaciones de Derechos Humanos y Delitos de Lesa Humanidad ocurridos en el Ecuador entre el 4 de Octubre de 1983 y el 31 de Diciembre de 2008” (2013) que busca se repare integralmente a las víctimas, en lo posible, procurando restituir sus derechos al estado anterior al hecho agresor, se establezca la verdad de lo sucedido, la entrega de indemnizaciones materiales e inmateriales, una

debida rehabilitación psicosocial, y se establezcan garantías de no repetición (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013).

A partir de la promulgación de la ley se implementarán medidas acordes a la competencia de cada institución del Estado, concibiendo el problema de las violaciones a derechos humanos como un tema trasversal en la política pública, al mismo tiempo que dichas políticas son puestas en conocimiento de organismos internacionales en el marco del EPU, de hecho, la última revisión hecha al Ecuador resalta los avances en materia de reparación a víctimas y promulgación de instrumentos de derecho que impulsen una garantía de no repetición (Entrevista a Yolanda Galarza<sup>29</sup>, Quito, 23 de octubre de 2017).

Otra medida de justicia transicional es la derogación y remplazo de la Ley de Seguridad Nacional de 1972 por la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009), como factor determinante para el compromiso estatal en una reestructuración de las fuerzas militares (Galarza, 2017). A esto se suma la derogación del Código Penal Militar en mayo de 2010 que permitía abusos en el ejercicio de las funciones militares, sin contemplar sanciones frente al cumplimiento de órdenes bajo una lógica jerárquica. La implementación de un enfoque de respeto a los derechos humanos como parte de la formación profesional de los nuevos aspirantes a las fuerzas armadas y policiales es algo positivo sin embargo falta mucho por hacer ya que cambiar la estructura mental es una tarea que debe ser permanente, así lo considera Natalia Sierra quien impartió clases con enfoque humanista en algunas escuelas policiales (Sierra, 2017; ONU, 2017).

En base a las recomendaciones de la CV, la Ley para la reparación a víctimas de 2013 establece en su artículo 4 establece la creación del Programa de Reparación por vía administrativa para las víctimas documentadas por la CV. Dicho programa está a cargo de la Defensoría del Pueblo y tiene la competencia de gestionar y coordinar la reparación inmaterial con todas las instituciones públicas que tengan responsabilidad en la implementación de medidas de reparación solicitadas por las víctimas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013). Así, el Ministerio de Justicia es el encargado de implementar las medidas de reparación material tales como indemnizaciones económicas y colaboración en los procesos de justicia junto a la Fiscalía General del

---

<sup>29</sup> Yolanda Galarza es Directora Nacional del Programa de Reparación a Víctimas por vía administrativa de la Defensoría del Pueblo.

Estado, como el ente encargado de la judicialización de los casos y finalmente la Defensoría del Pueblo como el ente que gestiona la reparación inmaterial tales como el tema de las reparaciones simbólicas (lugares de memoria, placas, talleres de socialización) y atención psicosocial, de salud, inserción en el área laboral, entre otras medidas que ayuden a la recuperación del proyecto de vida de las víctimas. Esta atención figura como un servicio preferencial y prioritario para con las víctimas registradas (875 en total)<sup>30</sup> en el Programa de Reparación a Víctimas por vía administrativa (Galarza, 2017).

En cuanto a medidas de reparación simbólica en 2014 se inaugura el mural 'Grito de la memoria', del artista Pavel Égüez, en la fachada de la Fiscalía General del Estado muestra una crítica reflexiva sobre las violaciones a los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad en el Ecuador y Latinoamérica. El mural vincula la temática de los derechos humanos a los capítulos históricos de represión estatal registrados en los setenta y ochenta donde varios países se encontraban bajo regímenes dictatoriales (Gráfico 7). Para la Fiscalía “la obra pictórica constituye parte de la reparación simbólica a las víctimas tal como se contempla en el art. 78 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece a más de una indemnización económica, una reivindicación inmaterial” (Entrevista a Paola Solís<sup>31</sup>, Quito, 12 de mayo de 2017). En 2014 de igual manera se tipifica la desaparición forzada de personas en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), (Art. 84) donde además se establece la imprescriptibilidad de dicho delito (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

---

<sup>30</sup> Se han integrado al programa por solicitud de víctimas a: conyugues, parejas en unión de hecho y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.

<sup>31</sup> Paola Solís es Coordinadora de la Unidad especializada para personas desaparecidas de la Fiscalía General del Estado.

Gráfico 7: Mural “Grito de la memoria”



Se prevé la creación del Museo de la Memoria que estará ubicado donde funcionaba el antiguo SIC-10 en el centro de la ciudad de Quito, el cual constituye un espacio reconocido como un lugar de graves vulneraciones a derechos humanos, se busca que renazca como un espacio de promoción de derechos, y cultivo de la memoria y la justicia en el país; la colocación de varias placas de memoria en Guayas, Pichincha y Esmeraldas pues “el registro de la memoria es un elemento fundamental en los procesos de lucha contra la impunidad y el olvido” (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2017; Galarza, 2017).

Dichas medidas constituyen en su conjunto parte de la política pública que surge como respuesta a las demandas de las víctimas y organizaciones sociales, sin embargo, no se desconoce la divergencia existente respecto al alcance y aplicación de las mismas. Son diversas las posiciones críticas respecto a la insuficiencia de las medidas de reparación tanto material como inmaterial, hecho que será revisado en el siguiente capítulo.

### **3.3 Las víctimas de desaparición involuntaria**

Al tratarse el tema de investigación sobre las personas desaparecidas, debemos abordar como parte de la lucha por los derechos humanos el nacimiento de nuevos actores en la demanda de políticas públicas. Desde el 2012 se ha visibilizado la desaparición involuntaria de personas, un fenómeno que ha sido recurrente en nuestro

país mas no abordado por las instituciones del Estado como un problema que afecta significativamente a miles de familias cada año. “La concientización alrededor del tema es un proceso abierto y, actualmente es parte el debate público respecto al papel del Estado frente a un problema de grandes dimensiones puesto que a día de hoy existen más de 4 mil personas desaparecidas” (Entrevista a Telmo Pacheco<sup>32</sup>, Quito, 29 de abril de 2017). La movilización social en torno a este tema ha tenido lugar en parte gracias a la mediatización de la desaparición forzada. (Gráfico 8).

Gráfico 8: Plantón frente a la FGE



La responsabilidad estatal esta en investigar y sancionar a quienes están involucrados en el plagio de personas presumiblemente para fines de explotación, siendo un tema delicado y complejo en el cual es imperante que todas las personas tengan garantizada su seguridad como establece la constitución. Como parte de esta lucha por la memoria, las organizaciones de derechos humanos y activistas han plegado a nuestra protesta con acciones de visibilización y movilización (Entrevista a Daniela Salazar<sup>33</sup>, Quito, 30 de abril de 2017).

<sup>32</sup> Telmo Pacheco es Presidente de ASFADEC desde 2015, su hijo Telmo Orlando Pacheco Aguilar desapareció el 3 de noviembre de 2011, 45 días después el caso es cerrado sin respuestas. La reconstrucción de los hechos tiene lugar después de 5 años de su desaparición.

<sup>33</sup> Daniela Salazar es secretaria de ASFADEC

La Asociación de familiares y amigos de personas desaparecidas en Ecuador, ASFADEC, es una de las organizaciones precursoras en la movilización por respuestas desde el Estado, a ellos corresponde el mérito en conseguir la creación de la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Desapariciones, Extorsión y Secuestros de Personas, DINASED<sup>34</sup> en 2013, después de mantener reuniones con el entonces presidente Rafael Correa y algunos ministros.

ASFADEC nace en la escena pública en 2012 tras la movilización por la búsqueda de Carolina Garzón, joven colombiana desaparecida en el centro de Quito, sus padres y familiares la siguen buscando. En ese año se crea el comité “Busco a Carolina” con apoyo del Partido Socialista de Trabajadores de Colombia, MAS Ecuador y la Liga Internacional de Trabajadores, pues Carolina era activista de izquierda. Un año después tiene lugar el primer plantón por Carolina donde se suman otras familias que tenían desaparecido a un familiar, basados en un sentido de solidaridad crean la Asociación. La misma surge de la necesidad de unir esfuerzos para encontrar a los desaparecidos. “Centenares de personas desaparecen cada año, mas no existe una verdadera búsqueda e investigación por parte de los organismos del Estado para encontrarlos, exigimos que se cumpla con el deber constitucional de investigar, hacer justicia y encontrar a las personas desaparecidas” (Pacheco, 2017).

ASFADEC con apoyo de la Defensoría del Pueblo desarrollan el “Encuentro Nacional de Desaparición Involuntaria en el Ecuador” y el “Foro Internacional sobre Desapariciones Involuntarias en el Ecuador y la Región Latinoamericana”, en octubre y diciembre del 2013, respectivamente. Lamentablemente, pese a estos esfuerzos y la creación de la DINASED a raíz de estos talleres, las estadísticas muestran una lacerante realidad: la mayoría de casos existentes no se resuelven durante años y cada día se suman nuevas desapariciones en el Ecuador (Pacheco, 2017). En el mismo año la Asociación presentó una propuesta de tipificación de la desaparición involuntaria dentro del COIP, sin embargo, no fue aceptada, solo se tipificó la desaparición forzada cometida por agentes del Estado. Al no existir una figura legal para las desapariciones involuntarias, “existe un vacío normativo a nivel nacional ya que la desaparición involuntaria figura como un acto administrativo, como la pérdida de un auto reportado”,

---

<sup>34</sup> La DINASED se crea en 2013 por mando del Ministerio del Interior en el seno de la Policía Nacional, empieza funciones en 2014.

es por ello que en este proceso para obtener justicia se han tenido que llevar varios casos a la ONU (Salazar, 2017).

La Asociación se apoya en la Convención para la Protección de todas las personas de la desaparición (2006) para demostrar la grave situación que vive el país en el tema de desapariciones, así, para el EPU realizado este año se presentaron a la ONU 8 informes realizados por las asociaciones de familiares con el apoyo de organizaciones como INREDH, entre otras, los mismos concluyen que existe una ausencia de política pública específica para la atención integral de personas desaparecidas y de sus familiares. Por eso, “se exhorta al Comité a dar contenido al artículo 3 de la Convención, con el fin que se precise ¿cuál es la obligación exacta que tiene el Estado para investigar tanto las desapariciones forzadas como las involuntarias?” (Caiza, 2017).

Art. 3 Los Estados Partes tomarán las medidas apropiadas para investigar sobre las conductas definidas en el artículo 2 que sean obra de personas o grupos de personas que actúen sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, y para procesar a los responsables (ACNUDH, 2006).

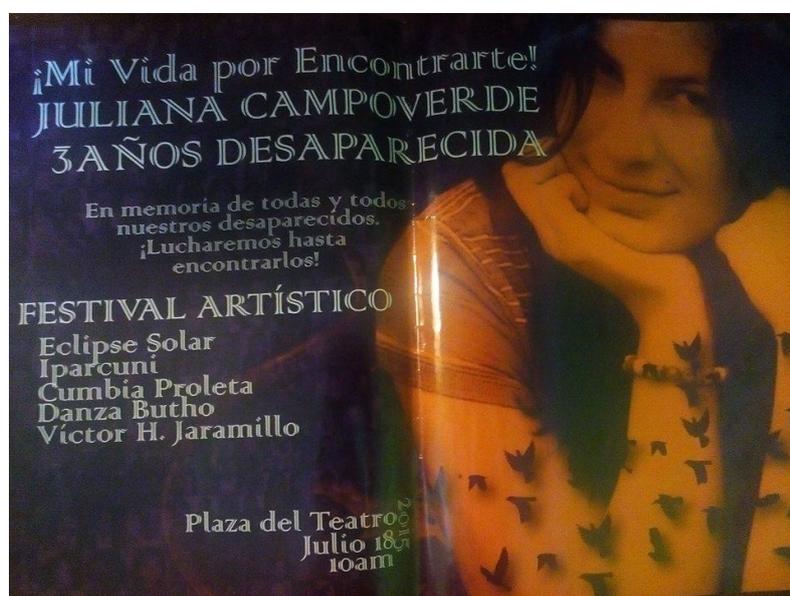
Art. 2 A los efectos de la presente Convención, se entenderá por "desaparición forzada" el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (ACNUDH, 2006).

Al respecto de esta problemática las acciones de ASFADEC trascendieron ampliamente los reclamos puntuales y condujeron a la proyección de organismos estatales y sociales que los convirtió en referentes político identitarios fundamentales en el espacio local. Este proceso se ha fortalecido en el activismo pues continuamente son varias las actividades culturales y artísticas en las que participan apelando a la conciencia de todos los ecuatorianos para que se sumen al reclamo de los familiares. (Grafico 9). Además mantienen un programa radial permanente desde 2013: “Tu voz en mi memoria”<sup>35</sup> que fue gestionado con el apoyo de Fundamedios (Caiza, 2017).

---

<sup>35</sup> Espacio radial online que aborda la problemática de personas desaparecidas en Ecuador: [www.rayuelaradio.com](http://www.rayuelaradio.com)

Gráfico 9: Afiches de eventos



Parte de la respuesta estatal ante esta problemática ha sido la creación de la Estrategia Integral para enfrentar la situación de personas desaparecidas en Ecuador (2014), la Fiscalía General del Estado, FGE ha implementado medidas de carácter general para abordar el problema, dentro de las mismas se comprende el Sistema de alerta temprana de desapariciones (SATD) la cual recibe información sobre la presencia de personas sin identidad (vivas o muertas) que ingresen a cualquier establecimiento de:

sistema de salud y acogida, sistema médico legal, policía nacional; absolviendo consultas y permitiendo el monitoreo de casos por parte de: comités de familiares, otros grupos de la sociedad civil. Además, el Sistema de personas desaparecidas – Base de datos, comprende el registro de las actividades respecto a las denuncias que son reportadas y su organización de forma que se dispone de información detallada e individual, pudiendo consolidarla y relacionarla con la encontrada en las actividades de investigaciones que son llevadas a cabo en torno a cada uno de los casos denunciados (FGE, 2014).

También se ha creado un Plan de Recompensas 1800 para las personas que se encuentran desaparecidas (Gráfico 10). La unidad especializada de la FGE creada en 2013 y que se mantiene a cargo de la Sra. Solís es el ente encargado de recibir las denuncias de desaparición y actuar en base a la Estrategia Integral arriba mencionada (2014) la cual recoge en síntesis el “Protocolo de actuación para la búsqueda, investigación y localización de personas desaparecidas, pérdidas o extraviadas” (2013) expedido por el Consejo de la Judicatura. La denuncia es recibida como acto administrativo, la fiscalía de oficio asigna un fiscal a cada caso y despacha a la DINASED que otorga el agente investigador, que junto a otros agentes policiales realizan el primer trabajo de campo en las primeras 48 horas de la desaparición (Entrevista a Paola Solís, Quito, 12 de mayo de 2017).

El coordinador es el enlace con los familiares y es quien informa el estado de los casos, además trabaja en la coordinación del equipo de fiscales con los demás participantes de la red de personas desaparecidas. Los fiscales de la unidad coordinan, derivan y procesan la información actuada por la Policía Judicial adscrita a la investigación, también participan de las diligencias de campo. De acuerdo a los datos manejados por la FGE el 89.9% de los casos se resuelven, aunque desde la representante de la unidad se afirma que existen cosas por hacer como la creación de Alertas tempranas como la Alerta Silver o la Alerta Amber existentes en otros países (Solís, 2017).

Gráfico 10: Plan de recompensa 1800



Adicionalmente en los últimos años se han creado otras organizaciones que mantienen la lucha iniciada por ASFADEC, se derivan de ella Desendor y Anadea, las cuales mantienen además un apoyo público hacia el gobierno, recíprocamente algunas instituciones brindan un apoyo oficial en programas o talleres que se pueden calificar más bien de reservados debido a la nula mediatización de tales eventos, es contradictorio que al tratarse de una problemática que como revisamos es un drama humano en el que la socialización y demandas por respuestas es central, encontremos este tipo de coyuntura. Esta situación es abordada analíticamente en el siguiente capítulo.

La lucha por la memoria de las personas desaparecidas como hemos explorado tiene dos derivaciones en nuestro país y aunque en el primer caso se institucionaliza una política pública de recuperación de la memoria, para los casos de desaparición involuntaria las respuestas han sido limitadas. Se reconoce la existencia de instituciones formales, pero se discute aun el alcance y efectividad de las mismas en tanto políticas públicas, desde el sector público como desde la sociedad civil lo cual será abordado en el capítulo final junto a las conclusiones de esta investigación.

## CAPITULO CUATRO:

### CONCLUSIONES GENERALES

Como se ha evidenciado en el país a partir del año 2007 se institucionalizan políticas públicas tendientes a brindar una reparación integral a las víctimas de violaciones a derechos humanos, en específico para esta investigación, de las personas desaparecidas. Desde algunos sectores se ha aplaudido las medidas tomadas, varias de las víctimas que figuran dentro del programa a cargo de la Defensoría del Pueblo se sienten apoyadas e incluidas, así como otras que consideran que lo iniciado por el gobierno responde a una medida clientelar, de plataforma política (Sierra, 2017; Merino, 2017; Pacheco, 2017).

Pero, si nos referimos estrictamente a lo actuado desde la administración pública en base a la competencia de servicio a la colectividad, reconocimiento y garantía de derechos a todos los ciudadanos nos encontramos con instituciones formales creadas con el fin de evitar la impunidad e implementar justicia. El COIP reconoce por primera vez la sanción a agentes del Estado que participen de desapariciones forzadas, la ratificación a la Convención Internacional contra las desapariciones forzadas del año 2009 pone de manifiesto el compromiso con el respeto a la integridad personal humana y con la implementación de medidas encaminadas a evitar hechos sistemáticos de violación a derechos humanos como lo vivido bajo el gobierno febreescorderista, ejemplo de ello es principalmente la tipificación de la desaparición forzada como un delito imprescriptible.

Al considerar una política pública como el “conjunto de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público” (Aguilar, 2009: 14), tenemos como acción principal el hecho de conformar una Comisión de la Verdad y posteriormente en base al trabajo de investigación de dicha comisión crear instancias legislativas que viabilicen algún tipo de reparación a las víctimas. Esto en cuanto a la desaparición forzada. “Definitivamente la voluntad política en la judicialización de algunos casos es algo positivo, al igual que el apoyo y apertura que tuvo la CV para sacar a la luz documentos secretos de la policía y fuerzas armadas” (Restrepo, 2018).

Cuando hablamos de reparación integral la ONU pone de referencia la reparación de derechos humanos en cuanto a acceso a justicia, verdad y restauración a la situación previa a la violación del derecho vulnerado, lo cual evidencia el carácter ineficaz de las políticas implementadas tanto para las desapariciones forzadas como para las catalogadas involuntarias; pues de las desapariciones forzadas registradas por la CV (17) ninguna ha sido resuelta en cuanto a la localización de los cuerpos, en cuanto a justicia de los casos generales documentados existen 6 procesados, apenas 2 con sentencia, esto evidencia la falta de eficacia y compromiso para con las víctimas (Monge, 2017).

Efectivamente si de hacer una evaluación se trata, el último examen al Ecuador hecho por el Comité de Derechos Humanos en marzo de 2017 felicita la adopción del nuevo COIP (2014), la Ley de reparación a víctimas (2013), la derogación del Código Penal Militar (2010) y la creación de la CV (2007). Sin embargo, se muestra preocupación por el estado de las investigaciones que no llegan a la correspondiente judicialización de los casos; de la misma manera se insiste en la inclusión de las organizaciones de familiares en el proceso (ONU, 2017). Si bien el Estado ha implementado estas medidas sigue sin tomar en consideración el punto de vista de las propias víctimas, de manera que dichas medidas puedan tener una significación para ellas (Merino, 2017).

Respecto al cambio institucional al interior de las Fuerzas Armadas y Policía “muchos de los agentes que participaron de delitos en el febreorderismo siguen en la institución, han ascendido de rangos y sobretodo se sigue registrando un abuso de poder” (Restrepo, 2018). Sobre las medidas de reparación simbólica, material e inmaterial se reconoce el derecho de los familiares a aceptar este tipo de reparaciones, al tiempo que desde algunos sectores se lo considera como una *compra de muertos* “lo esencial aquí, es no permitir que los militares que participaron de violaciones a derechos humanos sigan en la institución, no existe justicia y tampoco un esclarecimiento de los hechos, el Estado no está reparando integralmente” (Sierra, 2017). Con esta visión coinciden los miembros de ASFADEC, varios de ellos denuncian un revictimización y censura al momento de manifestarse públicamente, “si estas con el gobierno te dan una pensión, cargo público o un reconocimiento, pero olvídate de protestar por tu familiar desaparecido” (Pacheco, 2017).

Denuncian también la falta de capacitación de los agentes de la DINASED, dilación en los casos, falta de atención humanitaria para con los familiares, inconsistencias en las estadísticas de las distintas carteras del Estado, abogados públicos ineficientes, “se ha tratado de cerrar varios de los casos apoyados en hipótesis sin ningún fundamento, [...] se ha cumplido con reparaciones económicas, mas no en verdad y justicia” (Pacheco, 2017; Restrepo, 2018).

Sobre el alcance de las medidas para hacer frente a los casos de desaparición involuntaria la Coordinadora de la Unidad de la FGE, Paola Solís afirma que existe una deficiencia en la política pública “evidentemente falta mucho por hacer, empezando desde la creación de alertas tempranas y la creación de un banco de ADN” –ofrecido por los Fiscales Generales de turno sin que hasta el momento se concrete su creación– “pasando por la unificación de las bases de datos de registros de personas desaparecidas que no guardan concordancia entre las instituciones del Estado como Policía-DINASED, Fiscalía, Ministerios” (Solís, 2017). Para otros actores sencillamente no existe política pública frente al problema de la desaparición involuntaria. En conclusión, existen instituciones formales trabajando en la búsqueda de estas personas, basados en protocolos, capacitaciones internacionales, cooperación interinstitucional sin embargo las mismas deben fortalecerse y evidentemente mejorarse.

Las visiones divergentes respecto a la idoneidad de la política implementada nos abre un horizonte de análisis sobre el alcance de los estudios políticos en tanto promotores de modelos de transformación social, el papel de la memoria contenida en los movimientos sociales de diversa índole ratifican su compromiso para con las causas populares manteniendo a la memoria como un elemento genuino, ya que emerge de la subjetividad de quienes conforman colectivos, esta subjetividad es la que encontramos presente en las opiniones contrarias al establishment político.

El espacio de la memoria presente en la subjetividad de los grupos es “ese espacio de lucha política, una lucha contra el olvido, recordar para no repetir” (Jelin, 2002: 6) misma que se mantiene revitalizándose, reconstruyendo desde esas opiniones divergentes, desde los puntos de vista críticos respecto a la forma en que el sistema político ha adoptado y cubierto determinadas demandas a través de políticas de

memoria. Sin embargo, existe la percepción de la falta de seguridad de los ciudadanos, pues si bien es un derecho que está garantizado, el problema radica en el gran poder que el Estado va a seguir manteniendo frente al ciudadano común, las denuncias por represión policial y militar siguen siendo documentadas por organismos de derechos humanos que reconocen la falta de modernización y educación humanitaria al interior de las instituciones estatales.

La vigencia de los derechos económicos y sociales es crecientemente restringida por el apego al mercado y a programas políticos de corte neoliberal; la violencia policial es permanente, sistemática y reiterativa; los derechos civiles más elementales están amenazados cotidianamente; las minorías enfrentan discriminaciones institucionales sistemáticas, obstáculos de todo tipo para la real vigencia de un Estado de derecho están a la vista (Jelin, 2002: 4).

Como se pudo revisar con la teoría de Gramsci sobre la hegemonía cultural, precisamente vivimos en un sistema donde si bien la movilización es permanente y muchas de las luchas sociales y políticas han sido atendidas, el compromiso estatal es insuficiente cuando hablamos de resolver problemas estructurales. El resultado es la represión contra manifestaciones contraculturales, manifestaciones que han llegado a tomar consciencia de lo arbitrario, de esa hegemonía entendida en la violencia política, la dominación, el poder simbólico del que habla Bourdieu. Al comprender que hegemonía implica la absorción de muchas de las causas sociales (Gramsci, 1980), reconocemos la naturaleza del sistema capitalista en el que estamos inmersos, el mismo mantiene una agenda enfocada a eliminar la discusión sobre determinado problema una vez que se institucionaliza una política específica, y es ahí donde radica la importancia de la memoria como un contra discurso. Gramsci ejemplifica esta situación al observar los medios de consenso utilizados por el poder dominante: el Estado y el gobierno.

El ejercicio “normal” de la hegemonía en el terreno devenido clásico del régimen parlamentario se caracteriza por la combinación de la fuerza y el consenso, que se equilibran en formas variadas, sin que la fuerza rebase demasiado al consenso, o mejor tratando que la fuerza aparezca apoyada por el consenso de la mayoría que se expresa a través de los órganos de la opinión pública -periódicos y asociaciones-, los cuales, con ese fin, son multiplicados artificialmente (Gramsci, 1980: 126).

Vemos como muchas de las causas populares son legitimadas progresivamente, la lucha campesina, obrera, feminista, parten de un despertar de conciencia de un colectivo social que ha adquirido conciencia política, pero sus manifestaciones no

acaban con la consecuente institucionalización de sus demandas, sino que se retroalimentan en un discurso heterodoxo. Los movimientos sociales son los únicos que conocen de primera mano la situación real en que viven almacenadas sus demandas, a través de la agenda pública la realidad de estos grupos es condicionada por la forma de transmitirse al resto de la sociedad, parcialmente sesgados, de manera que aparezcan alineados a los intereses de las elites que detentan el poder hegemónico.

Muestra de ello es la división de asociaciones por parte del gobierno o la creación de otras que abiertamente apoyan la gestión del gobierno de turno: Desendor, Anadea en el marco de nuestra investigación, pero en general se trata de una estrategia usada por el poder como parte del proceso de hegemonización. Parte de la experiencia que se sintetizó en las entrevistas a involucrados en la movilización nacional, es el reconocimiento de las dificultades que supone el trabajo de la memoria en un país que ha conocido una larga suspensión de los derechos humanos fundamentales y ha vivido gran parte de su vida republicana inmersa en un aletargamiento.

Hablamos del cuestionamiento e interpretación del pasado que tiene la sociedad ecuatoriana respecto a los atropellos mencionados, el reconocimiento de la memoria histórica en instituciones oficiales no se ve reflejado en la gente como ha ocurrido en Argentina y Chile. La producción cultural y su incidencia en la conciencia ciudadana es aún muy débil, la lucha de la memoria representa una lucha de resistencia frente al poder, de identificación con bases populares, de la clase trabajadora, esa esencia en Ecuador no se ha palpado, en parte, producto de la poca socialización del trabajo de la Comisión de la Verdad y el poco conocimiento público sobre el legado político de organizaciones de lucha y resistencia como Alfaro Vive Carajo.

El control y dirección que se le ha dado al proceso de construcción de memoria colectiva a lo largo de los regímenes que sucedieron al febreorderismo, ratifican el respeto a los derechos humanos pero mantienen esquemas de control del orden público que contradicen la educación humanitaria que se dice haber implementado en las filas militares y policiales (Restrepo, 2018). A la vez se mantiene un discurso que legitima la represión en nombre de la defensa del Status Quo, pasando por la aprobación y apego de la sociedad ecuatoriana a gobiernos paternalistas y hasta cierto punto autoritarios.

El momento en que la experiencia individual, el devenir colectivo de una identidad, glosa el discurso político y plantea el problema de la elaboración crítica de la historia oficial, es cuando se puede empezar por destruir este poder de imposición simbólica que no admite cambios en su estructura, sin embargo esa memoria colectiva puede albergar la fuerza y el poder de las clases dominadas, desde ese punto de vista la investigación se puede enmarcar en una propuesta social y política que reconoce ese poder que surge de la subjetividad de un colectivo.

La producción cultural debe fortalecerse en los vehículos de la memoria, que como se ha mencionado son esos espacios, lugares, producción de conocimiento que son y deben mantenerse ínfimos a los colectivos populares garantizando así una producción discursiva auténtica ligada a la realidad social de los mismos y su visión del mundo, llegando a contener nuevos paradigmas para la transformación social.

La divergencia presente respecto a la institucionalización de una política, su pertinencia o su eficacia, constituye la base de una continua discusión política que presente enfoques alternativos que resuelvan los problemas y desigualdades sociales producto de un capitalismo salvaje, el motor de la memoria presente en todos los movimientos sociales tiene la capacidad de configurarse como una alternativa real al orden establecido, una alternativa contra hegemónica que remueva las estructuras que instauran el poder impuesto simbólicamente, fundado sobre el desconocimiento, y que aluda a la toma de conciencia de lo arbitrario, y al aniquilamiento de las creencias dominantes.

La memoria como un contra discurso que puede encerrar el poder de movilización y de subversión del orden establecido en base a una actualización del poder potencial de las clases dominadas. En síntesis, mantener viva la memoria colectiva de las víctimas, de las causas sociales presentes en los grupos dominados representa la opción por reconstruir procesos que posibiliten identificar actores comprometidos con el ejercicio de despertar la conciencia del mundo, en pos de una verdadera liberación de la humanidad y del planeta.

## Referencias

### Entrevistas

Caiza, M. (16 de mayo de 2017). *El fenómeno de la desaparición involuntaria en el Ecuador, memoria de las víctimas con la Srta. Mayra Caiza, Comunicadora social de ASFADEC/ Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.*

Merino, C. (31 de mayo de 2017). *Mesa de víctimas, la Comisión de la Verdad con la Sra. Clara Merino, Presidenta del Comité Nacional de víctimas de violaciones de Derechos Humanos/ Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.*

Merino, M. (15 de mayo de 2017). *Creación de la Asociación de familiares y amigos de personas desaparecidas en Ecuador con el Sr. Miguel Merino de ASFADEC/ Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.*

Monge, E. (29 de mayo de 2017). *Activismo y protección de los derechos humanos en Ecuador, caso Restrepo con la Sra. Elsie Monge, Directora Ejecutiva Comisión Ecuménica de Derechos Humanos/ Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.*

Pacheco, T. (29 de abril de 2017). *Política pública del Estado frente a las personas víctimas de desaparición involuntaria con el Sr. Telmo Pacheco, Presidente de ASFADEC/ Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.*

Restrepo, M. (26 de enero de 2018). *Política pública del Estado frente a las personas víctimas de desaparición forzada, caso Restrepo con la Srta. María Fernanda Restrepo, productora del documental Con mi corazón en Yambo/ Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.*

Rivas, P. (12 de octubre de 2017). *El golpe de Estado chileno y la represión de la dictadura, políticas de memoria con el Sr. Patricio Rivas, agregado cultural de la Embajada de Chile/ Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.*

Rueda, L. (29 de abril de 2017). *Política pública del Estado frente a las personas víctimas de desaparición involuntaria con la Sra. Lidia Rueda de ASFADEC/ Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.*

Ruiz, L. (17 de mayo de 2017). *Creación y funcionamiento de la DINASED frente a los casos de personas desaparecidas con el Cap. Luis Ruiz de la DINASED/ Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.*

Salazar, D. (30 de abril de 2017). *Política pública del Estado frente a las personas víctimas de desaparición involuntaria con la Srta. Daniela Salazar, Secretaria de ASFADEC/ Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.*

Schiavi, D. (11 de julio de 2017). *Represión de la dictadura argentina y políticas de memoria con el Sr. Daniel Schiavi, militante ONG Desaparecidos Argentina/* Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.

Sierra, N. (13 de octubre de 2017). *Memoria de AVC y reparaciones del Estado a las víctimas con la académica Natalia Sierra de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador/* Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.

Sigchos, L. (29 de abril de 2017). *Política pública del Estado frente a las personas víctimas de desaparición involuntaria con el Sr. Luis Sigchos de ASFADEC/* Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.

Solís, P. (12 de mayo de 2017). *Creación y funcionamiento de la Unidad especializada para personas desaparecidas de la Fiscalía General del Estado con la Sra. Paola Solís, Coordinadora FGE/* Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.

Galarza, Y. (26 de octubre de 2017). *Programa Nacional de Reparación a víctimas de violaciones de derechos humanos con la Sra. Yolanda Galarza, Directora Nacional del Programa de reparación a víctimas de la Defensoría del Pueblo/* Entrevistadora: Emily Chávez. Universidad Internacional del Ecuador, Quito.

## **Documentos oficiales del Ecuador**

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2013). *Ley para la Reparación de las Víctimas y la Judicialización de Graves Violaciones de Derechos Humanos y Delitos de Lesa Humanidad Ocurridos en el Ecuador entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008*. Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Ecuador.

Comisión de la Verdad. (2010). *Informe de la Comisión de la Verdad. Resumen Ejecutivo*. Ecuador.

FGE. (2014). *Estrategia de atención integral para enfrentar la situación de personas desaparecidas en Ecuador*. Quito.

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2017). *Museo de la Memoria funcionará en antiguo SIC – 10 de Quito*. Recuperado de <http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/museo-de-la-memoria-funcionara-en-antiguo-sic-10-de-quito/>

## Documentos internacionales

ACNUDH (2006). *Instrumentos del estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto: Comisiones de la Verdad*. Recuperado de:  
<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/RuleoflawTruthCommissionsp.pdf>

ACNUDH (2006). *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. Recuperado de:  
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx>

ACNUDH (2010). *Genética forense y la búsqueda de la verdad*. Recuperado de:  
<http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/Forensic.aspx>

ACNUDH (2010). *El derecho a la verdad*. Recuperado de:  
<http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/Therighttothetruth.aspx>

ACNUDH (2013). *Narrativas históricas y memoriales en sociedades divididas: libros de texto sobre historia, memoriales y museos*. Recuperado de:  
<http://www.ohchr.org/SP/Issues/CulturalRights/Pages/HistoricalMemorialNarratives.aspx>

ACNUDH (2013). *Desapariciones forzadas o involuntarias. En: Folletos informativos sobre Derechos Humanos N° 6, Rev. 3*. Recuperado de:  
[http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet6Rev3\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet6Rev3_sp.pdf)

OAS (1994). *Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas*. Recuperado de: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>

ONU (2009). *Discurso del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la ceremonia realizada en la organización con motivo del Día Internacional de Rememoración de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos*. Recuperado de:  
<http://www.un.org/es/ga/president/63/statements/abolitiontransslavetrade250309.shtml>

ONU (2016). *Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y para la Dignidad de las Víctimas*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/events/righttotruthday/2016/sgmessage.shtml>

ONU (2017). *Observaciones finales sobre el informe presentado por el Ecuador en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención*. Recuperado de:  
[http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CED%2fC%2fECU%2fCO%2f1&Lang=en](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CED%2fC%2fECU%2fCO%2f1&Lang=en)

ONU (2017). *Programa de divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas*. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/holocaustremembrance/>

## Documentos académicos

Abal, J. (2010). La Ciencia Política: evolución histórica, principales enfoques teóricos, y metodológicos. *En Manual de Ciencia Política*. Buenos Aires: Eudeba

Aguilar, P. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza Editorial.

Aguilar, L. (2009). Marco para el análisis de las políticas públicas. En F. Mariñez & V. Garza (Coords), *Política pública y democracia en América Latina. Del análisis a la implementación*. México: Porrúa, p. 11-31.

Antoniades, A. (2003). Epistemic communities, epistemes and the construction of (world) politics. En: *Global Society*. p. 21 -38. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/30526315\\_Epistemic\\_Communities\\_Epistemes\\_and\\_the\\_Construction\\_of\\_World\\_Politics](https://www.researchgate.net/publication/30526315_Epistemic_Communities_Epistemes_and_the_Construction_of_World_Politics)

Bourdieu, P. (1979). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Recuperado de: <https://socioeducacion.files.wordpress.com/2011/05/bourdieu-pierre-la-reproduccion1.pdf>

Bourdieu, P. (2000). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba, p. 65-68.

Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más: la memoria de los desaparecidos en Argentina*. Argentina: Siglo XXI Editores.

Errandonea, J. (2009). El lugar de la violencia pasada en el marco de la transición y consolidación democrática: un análisis comparado de los casos de Argentina y Uruguay. En: *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX*. Madrid: Casa de Velázquez, p. 29-40.

Fornet, R. (2001). *Transformación del marxismo: Historia del marxismo en América Latina*. México: Plaza y Valdés editores, p. 204-271.

Fornet, R. (2009). Filosofía y marxismo en América Latina, o de la transformación del marxismo en América Latina. En: *El legado filosófico español e hispanoamericano del siglo XX*. Madrid: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.), p. 1145-1156.

Galtung, J. (2010). Direct, Structural and Cultural Violence. En: Y. Nigél (Eds.), *The Oxford Encyclopedia of Peace*. Oxford: Oxford University Press, 4(1), p. 312-316.

Garcés, J. (1976). *Allende y la experiencia chilena*. España: Ediciones Ariel, p. 65-112.

Gínzburg, C. (2004). Memoria y globalización. En: *Historia, Antropología y fuentes orales. No 32*. España: Asociación Historia y Fuente Oral

Goicovic, I. (2012). El movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y la irrupción de la lucha armada en Chile, 1965-1990. En: P. Pozzi & C. Perez (Eds), *Historia oral e historia política. Izquierda y lucha armada en América Latina, 1960-1990*. Santiago de Chile: LOM Ediciones/ Universidad Academia de Humanismo Cristiano, p. 159-190.

- González, E. (2009). Tiempos de transición: la violencia subversiva en el mundo occidental durante la década de los setenta. En: *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX*. Madrid: Casa de Velázquez. p. 59-76.
- Gorini, U. (2006). *La rebelión de las Madres: Historia de las Madres de la Plaza de Mayo*. Argentina: Norma.
- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Madrid: Ediciones Nueva Visión.
- Haas, P. (1992). Introduction: Epistemic Communities and International Policy Coordination. En: *International Organization, Vol. 46, No. 1, Knowledge, Power, and International Policy Coordination*. Recuperado de: <http://www.iheal.univ-paris3.fr/sites/www.iheal.univ-paris3.fr/files/Epistemic%20communities%20Haas.pdf>
- Halbwachs, M. (1950). *La memoria colectiva*. Recuperado de: <http://cesycme.co/wp-content/uploads/2015/07/Memoria-Colectiva-Halbwachs.-.pdf>
- Hobsbawm, E. (2000). *Historia del siglo XX*. España: Grupo Planeta.
- Hoffmann, S. (1991). *Jano y Minerva. Ensayos sobre la guerra y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, p. 305 - 307.
- Ibarra, P. (2011). *¿Qué son los movimientos sociales?* Recuperado de: <http://fundacionbetiko.org/wp-content/uploads/2012/11/ique-son-los-movimientos-sociales-Ibarra-Pedro.pdf>
- Iturrieta, A. (1990). *El pensamiento peronista*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Klein, N. (2008). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Argentina: Paidós. Recuperado de: <http://www.katari.org/pdf/shock.pdf>
- Leal, F. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur. En: *Revista de Estudios Sociales, núm. 15*, p. 74-87. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/815/81501506.pdf>
- Martner, G. (1971). *El pensamiento económico del Gobierno de Allende*. Chile: Editorial Universitaria.
- Mauge, R. (2005). Entrevista realizada agosto 2004. En: Saad, P. (Ed). *25 Años de democracia en Ecuador (1979-2004)*. Quito: ODYSEA.
- Méndez, F. (2006). *Setenta años de la teoría general de Keynes: una revisión crítica*. Recuperado de: <http://eprints.ucm.es/6853/1/0604.pdf>
- Miall, H., Ramsbothan O. & Woodhouse, T. (2011). *Contemporary conflict resolution: The prevention, management and transformation of deadly conflicts*. Cambridge: Polity Press, p. 3-54.

Neira, M. (1995). *¿Dónde están?: Los desaparecidos en Ecuador*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.

Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Buenos Aires: Ediciones Al margen.

Pozzi, P. (2012). “Los Perros”: La cultura guerrillera del PRT-ERP. En: P. Pozzi & C. Perez (Eds), *Historia oral e historia política. Izquierda y lucha armada en América Latina, 1960-1990*. Santiago de Chile: LOM Ediciones/ Universidad Academia de Humanismo Cristiano, p. 329-348.

Raimundo, M. (2012). Izquierda peronista, violencia armada y clase obrera: una experiencia alternativa. En: P. Pozzi & C. Perez (Eds), *Historia oral e historia política. Izquierda y lucha armada en América Latina, 1960-1990*. Santiago de Chile: LOM Ediciones/ Universidad Academia de Humanismo Cristiano, p. 299-327.

Rodríguez, A. (2014). *Memoria de las Espadas: Alfaro Vive Carajo. Los argumentos de la historia*. Ecuador: Abya Yala.

Rougier, M. & Fiszbein, M. (2006). *La frustración de un proyecto económico: El gobierno peronista de 1973-1976*. Argentina: Ediciones Manantial.

Roulet, C. & Quintero, D. (1996). *El Amor contra el Poder. Los Restrepo en el laberinto de la impunidad*. Quito: Silva Artes Gráficas.

Salas, E. (2006). *Uturuncos: el origen de la guerrilla peronista*. Buenos Aires: Biblos.

Terán, J. (1994). *AVC Revelaciones y reflexiones sobre una guerrilla inconclusa*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Walker, M. (1993). *The Cold War: And the Making of the Modern World*. Londres: Henry Holt & cop, p. 130-135.

## Gráficos

Gráfico 3: *Plantón en Buenos Aires de las Madres de la Plaza de Mayo* (jpg).

Recuperado de: <https://redaccion.lamula.pe/2012/04/30/madres-de-plaza-de-mayo-treinta-y-cinco-anos-de-los-panuelos-blancos/giovannacp/>

Grafico 4: *Ex ESMA* (jpg). Recuperado de: <https://buenosairesconnect.com/la-ex-esma-capitulo-oscuero-de-la-historia-argentina/>

Grafico 5: *Garaje Olimpo* (jpg). Recuperado de: <http://www.buenosaires.gob.ar/contenido/centro-de-detencion-clandestino-el-olimp>

Grafico 6: *Luz Elena Arismendi y Pedro Restrepo* (jpg). Recuperado de: <http://www.eluniverso.com/2011/10/14/1/1421/maria-fernanda-restrepo-esta-solo-historia-familiar-sino-todo-un-pais.html>

Gráfico 7: *Mural “Grito de la memoria”* (fotografía personal).

Gráfico 8: *Plantón frente a la FGE* (fotografía personal).

Gráfico 9: *Afiches de eventos* (fotografía personal).

Gráfico 10: *Plan de recompensa 1800* (fotografía personal).

## **Prensa nacional**

El Comercio. (26 de julio de 2016). El caso Arturo Jarrín vuelve este miércoles a la Corte Nacional. *El Comercio*. Recuperado de:

<http://www.elcomercio.com/actualidad/casoarturojarrin-cortenacional-alfarovive-fiscalia.html>

Delgado, D. (12 de junio de 2010). Diego Delgado: los políticos que cometieron crímenes deben responder ante el país (AUDIO). *Ecuador Inmediato*. Recuperado de [http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news\\_user\\_view/diego\\_delgado\\_los\\_politicos\\_que\\_cometieron\\_crmenes\\_deben\\_responder\\_ante\\_el\\_pais\\_audio--128278](http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/diego_delgado_los_politicos_que_cometieron_crmenes_deben_responder_ante_el_pais_audio--128278)

## **Videografía**

Ayala, F. (Productor), & Olivera, H. (Director). (1986). *La noche de los lápices*. Argentina: Aries Cinematográfica Argentina.

Contrapique & ASFADEC. (Productores). (2014). *Ausencias*. Ecuador: Documental Independiente.

Cordero, S. (Productor), & Dávalos, I. (Directora). (2007). *AVC Del sueño al caos*. Ecuador: Cabeza Hueca Producciones.

Eichinger, B. (Productor), & August, B. (Director). (1993). *La casa de los espíritus*. Estados Unidos: Miramax Films.

García, G. (Productora), & Samaniego, M. (Director). (2016). *Alfaro Vive Carajo Documental*. Ecuador: Chullalata Films.

Hassan, M., Herrero, G., Wood, A. (Productores), & Wood, A. (Director). (2004). *Machuca*. Chile: Independiente.

Kaplan, B. (Productora). (1994). *De amor y de sombra*. Estados Unidos: Miramax Films.

Pagani, A., Piñeyro, E., Heumann, E., Burman, D. (Productores), & Bechis, M. (Director). (1999). *Garaje Olimpo*. Argentina: Independiente.

Restrepo, M. (Directora). (2011). *Con mi corazón en Yambo*. Ecuador: Documental independiente.

Tassi, G. (Productora), Torres, G. (Director). (2008). *Infiernillo*. Ecuador: Independiente.